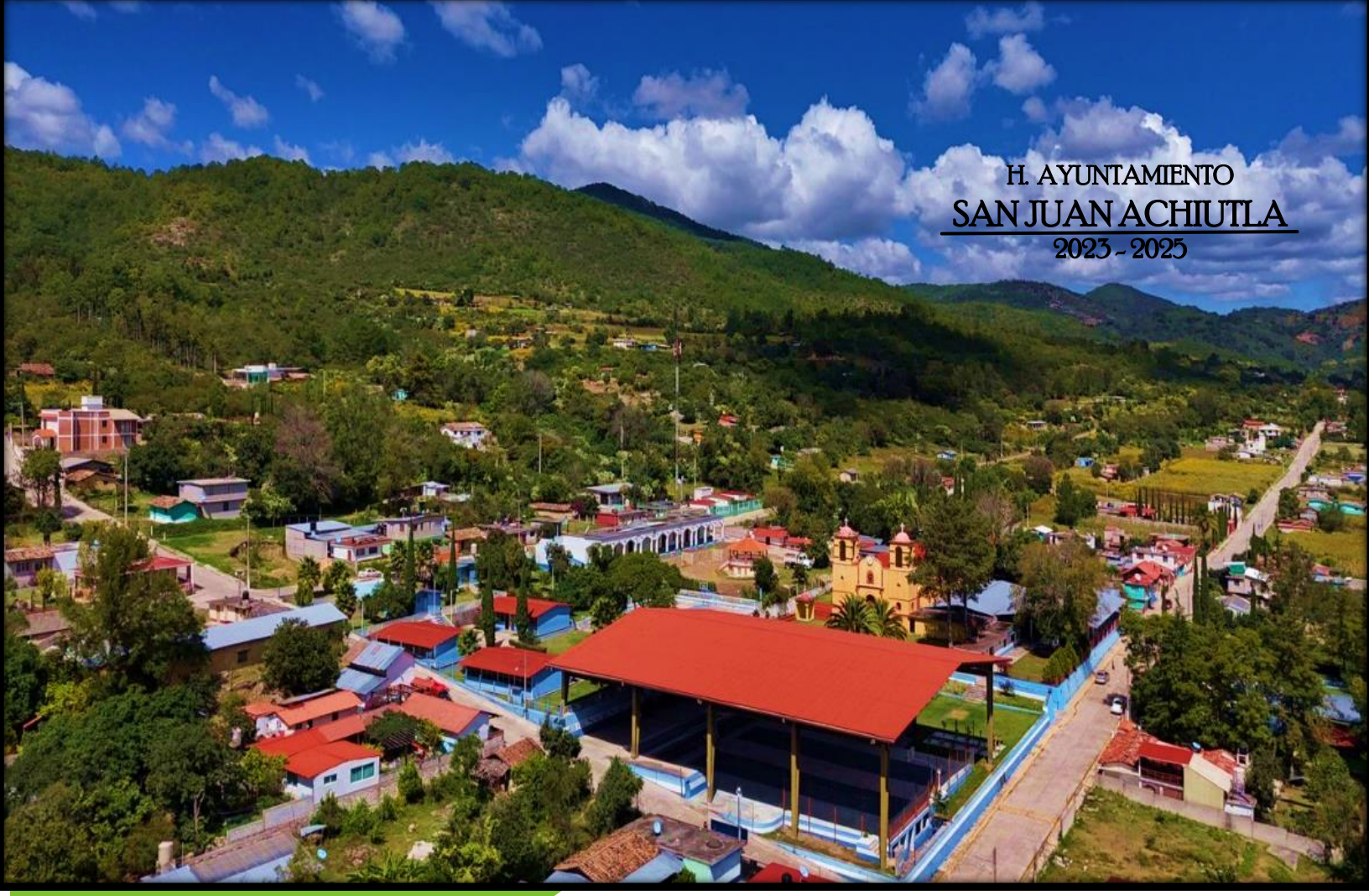

H. AYUNTAMIENTO

SAN JUAN ACHIUTLA

2023 - 2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

"MUNICIPIO EN DESARROLLO"

INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025

C. DR. JOSEFINO MÉNDEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ACHIUTLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

C. PROFA. JULIANA TRUJILLO MARTÍNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. PROFRE. ARTURO MARTINEZ REYES
REGIDOR DE HACIENDA Y EDUCACIÓN

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE OBRAS

C. AMELIA DOMINGUEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE SALUD Y AGUA

C. YADIRA SANJUAN RUIZ
REGIDOR DE MERCADO E IGLESIA

C. ENF. VICTORIA RAMIREZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

C. ANABEL DOMINGUEZ RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. VIRGILIO RAMIREZ JOSÉ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

C. ENF. CELSA JIMENEZ REYES
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL

C. PROFRA. INOCENCIA GONZALEZ VASQUEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

CONTENIDO

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL……5

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....7

III.- MISIÓN Y VISIÓN……15

IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA…….16

V.- ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030……19

VI.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 EJE I.- SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social……25
6.1.2 Alimentación……28
6.1.3 Educación……32
6.1.4 Salud……36
6.1.5 Cultura y artes……39
6.1.6 Deporte……41
6.1.7 Matriz de planeación municipal……43

6.2 EJE II.- SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público……44
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas……45
6.2.3 Gobierno austero……46
6.2.4 Trámites y servicios……48
6.2.5 Matriz de planeación municipal……50

6.3 EJE III.- SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana……51
6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos……53
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil……55
6.3.4 Matriz de planeación municipal……57

6.4 EJE IV.- SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente…..……...58
6.4.2 Empleo……..……..…60
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural……..……..…62
6.4.4 Matriz de planeación municipal……..……..…64

6.5 EJE V.- SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles……..……..…65
6.5.2 Caminos y carreteras……..……..…67
6.5.3 Vivienda……..……..…69
6.5.4 Agua y saneamiento……..……..…71
6.5.5 Infraestructura educativa……..……..…72
6.5.6 Matriz de planeación municipal……..……..…74

VII.- EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.1 Igualdad de Género……..…76
7.2 Desarrollo sostenible y Cambio Climático……....81
7.3 Interculturalidad……....84
7.4 Niñas, Niños y Adolescentes……..……..…87

VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN……..……..……93

IX.- ANEXOS

10.1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal ..…..……95
10.2. Acta de Priorización de Obras……..……..…..95
10.3. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....…..……96
11.8. Glosario……..…….....99
11.9. Bibliografía……....103

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Agradezco infinitamente la oportunidad otorgada de servir a mi Municipio de SAN JUAN ACHIUTLA, me honro en presidir el Honorable Ayuntamiento durante el trienio 2023-2025; Hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación Estratégica Participativa con enfoque sostenible, recabando información confiable y valiosa de nuestro municipio, de sus problemas y necesidades, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos que como gobierno municipal tenemos que cubrir.

Este honorable ayuntamiento propone una nueva forma de gobernar. Tengan ustedes la certeza que este gobierno sabrá escuchar, atender y solucionar cada una de las peticiones que nos hagan llegar, porque confiamos plenamente en los diálogos, en las negociaciones y en los acuerdos como los medios más efectivos para mantener la gobernabilidad y la gobernanza.

Este regirá los trabajos, acciones y metas que el gobierno que encabezo tomará, para combatir el gran rezago que nos muestra la realidad del municipio, en sus múltiples aspectos. Hemos tratado que el presente Plan Municipal este en concordancia con las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo, propuesto ante el Congreso Estatal por nuestro Gobernador, siempre tomando en cuenta nuestra propia visión de gobierno y necesidades de la ciudadanía caminando a lado de las y los ciudadanos, en todos los rincones del municipio, sintiendo y conociendo sus necesidades, nuestras acciones están basadas en una planeación a mediano y largo plazo, para contar con parámetros reales que nos muestren el avance de nuestro quehacer propuesto.

El Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025 que presentamos, plasma el esfuerzo participativo entre la autoridad y los ciudadanos, a través de mesas de trabajo realizadas, con las cuales se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que permitirá orientar la ejecución y evaluación de acciones de gobierno en compañía con la agenda 2030 y con las metas enmarcas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en la comunidad con proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de honestidad, equidad, pluralidad, desarrollo humano, perspectiva de género y sustentabilidad.

ATENTAMENTE

DR. JOSEFINO MÉNDEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ACHIUTLA
2023-2025

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

La planeación municipal del desarrollo tiene su fundamento jurídico en instrumentos legales de los tres órdenes de gobierno, los cuales a continuación se enuncian y que marcan las líneas generales que se tomaron en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector del desarrollo municipal de San Juan Achiutla, en el cual también se establece las acciones a implementar para lograr los resultados que requiere la ciudadanía.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Artículo 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal determinarán los objetivos de la planeación. Es mediante la participación de los diversos sectores sociales que se recogerán las aspiraciones y demandas de la ciudadanía, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo. La ley faculta al Ejecutivo estatal para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Artículo 25.- Establece que: "se otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Así, manifiesta que éste, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional".

Artículo 26.- Se establece el fundamento para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que garantiza la participación de los estados y sus municipios

de forma responsable para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En este sentido, el **Artículo 115** señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aun cuando estén enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2019).

Ley Nacional de Planeación

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, 5 incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos,

responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20.- Indica que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas.

Artículo 33.- Donde nos habla de la coordinación que debe existir para la participación en la planeación nacional del desarrollo; coadyubando en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.
En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,** establece las bases en los siguientes artículos:

Artículo 113º.-
Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La Ley Estatal de Planeación establece las bases para llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo, mismas que deberán encauzar las actividades hacia la integración y funcionamiento de la administración municipal mediante la planeación democrática:

Artículo 1°. - Fracción II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado[...]

Artículo 5.- La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 6.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo mediante esquemas de participación democrática.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 9.- El Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto. Está compuesto por el conjunto de 7 principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento. Es el marco de referencia para

orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 15.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 21.- Señala que el COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del Plan Estatal de Desarrollo. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

Artículo 26.- Indica que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 27.- Señala que, en su elaboración, el Plan Estatal de Desarrollo deberá:

a) Definir los objetivos y ejes estratégicos de política pública.

b) Orientar el gasto público y la inversión estatal.

c) Definir las metas y resultados específicos.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio […] II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción […] III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley […] IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y […] V. La identificación de responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Fracción XV Establece que son atribuciones del ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Fracción XXVI indica que también debe de coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 68.- El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Fracción XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los

programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Finalmente, la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**, establece que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio ayuntamiento mismo que deberá favorecer el desarrollo integral del municipio, atendiendo las demandas de la población y aplicando de forma correcta los recursos financieros para su cumplimiento y alentando la participación ciudadana.

Artículo 45.- Indica que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

Artículo 46.- Expresa que el plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Propiciar el desarrollo integral del Municipio. Atender las demandas prioritarias de la población. Utilizar de manera racional los recursos financieros. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal. Establecer vínculos con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo con los planes regionales. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetar los elementos naturales de la región. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y en los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Expone que el plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos,

las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52.- Informa que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- Instruye que el Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

III.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos un Gobierno con vocación de servicio, responsable, democrático y participativo destinado a atender las demandas y necesidades de los habitantes, mediante proyectos que permitan impulsar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, con apego a la legalidad y promoviendo la equidad, los derechos humanos, la transparencia y la sustentabilidad, para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Juan Achiutla.

VISIÓN

Ser un Municipio próspero y desarrollado, con plena conciencia de nuestra historia y cultura, que fomente el respeto y el orden, que construya junto con sus habitantes sectores productivos afianzados, en el que exista un crecimiento urbano ordenado, sustentable y seguro, a la vanguardia con estrategias productivas de desarrollo integral, líder en calidad de servicios y en la optimización de recursos Municipales; Orgullosos de ser Mixtecos; un Municipio respetuoso de sus usos y costumbres con participación siempre de la ciudadanía.

IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para garantizar la participación activa y democrática en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Presidente Municipal y su cabildo invitó a los diversos actores sociales, sobre todo a la ciudadanía en general, primeramente, a integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), en un segundo momento, a participar en las sesiones del CDSM; dejando claro que la participación activa en los procesos de planeación municipal, es un ejercicio democrático que concierne a todos y cada uno de los habitantes del municipio; y de esta manera diseñar un instrumento promotor del desarrollo de la población y del bien común.

Se realizaron visitas a las agencias que conforman el municipio, a representantes agrarios, comités seccionales, productores artesanos y ciudadanos interesados en contribuir con ideas para satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo que aquejan al municipio. Adoptar los objetivos de la agenda 2030, debe ayudar a definir los objetivos, metas, prioridades, acciones y la clasificación y número de beneficiarios, así como los programas, estrategias, proyectos y fuentes de financiamiento más adecuadas o que sean más convenientes a las formas de desarrollo que adopte el Municipio de San Juan Achiutla, Oaxaca.

El Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025 que presentamos, plasma el esfuerzo participativo entre la Autoridad Municipal, la participación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y los ciudadanos, llevando a cabo siete mesas temáticas (Equidad de género, Agropecuario, Seguridad, Salud y ecología, Infraestructura, Educación y cultura, Desarrollo económico), con las cuales se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que

permitirá orientar la ejecución y evaluación de acciones de gobierno en compañía con la agenda 2030 y con las metas enmarcas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en la comunidad con proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de honestidad, equidad, pluralidad, desarrollo humano, perspectiva de género y sustentabilidad; También construimos la Matriz de Riesgos en donde se plasmaron la problemática de los diversos sectores y el riesgo que implica el no atenderlos en tiempo y forma.

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

"MUNICIPIO EN DESARROLLO"

V.- ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Juan Achiutla está estructurado en cinco ejes estratégicos que se alinean a los ejes programáticos y objetivos propuestos en el Plan Estatal de desarrollo, los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Agenda 2030.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento mediante el cual el gobierno de México analiza y explica los objetivos prioritarios dentro del sexenio, donde enuncia sus problemas nacionales y busca las soluciones ante estos; enmarca el proyecto de nación impulsado por el gobierno como un instrumento para el bienestar del pueblo, el combate a la corrupción, la austeridad republicana, la rectoría de la economía, democracia y el combate de las desigualdades sociales y regionales.

Los principios rectores son:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con el pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el Bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

AGENDA 2030

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios, al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave

para cumplir con los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas de la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones; se sustenta en cinco principios fundamentales:

1.- Universalidad: Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

2.- No dejar a nadie atrás: Priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

3.- Integralidad: En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

4.- Alianzas multi-actor: En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

5.- Rendición de cuentas: Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

El enfoque del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca tiene como base el sistema social comunitario en convivencia con los principios que inspiran la Cuarta Transformación; es intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente con el fin de generar las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permita alcanzar la paz con justicia, el desarrollo

económico, la igualdad y el bienestar de todas las comunidades, con una premisa central: Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera.

El principal objetivo de gobierno estatal es terminar con la historia de abandono y olvido que ha sufrido el Estado y que se sienten las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 contempla cinco ejes estratégicos y 4 ejes transversales:

Ejes estratégicos:

1. Estado de Bienestar
2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente
3. Seguridad y Justicia para vivir en paz
4. Crecimiento y Desarrollo Económico
5. Infraestructura y Servicios Públicos.

Ejes transversales:

1. Igualdad de Género
2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
3. Interculturalidad
4. Niñas, Niños y Adolescentes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector de la planeación en el país y se estructura en tres ejes que agrupan las prioridades del gobierno federal, explicando cuáles son sus objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones. Con el propósito de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación en el municipio, en el Estado y en el

País, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Juan Achiutla está estructurado en cinco ejes que se alinean a los ejes estratégicos y ejes transversales en el Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Agenda 2030.

Ejes estratégicos:

1. San Juan Achiutla con Bienestar
2. San Juan Achiutla Honesto, Cercano y transparente
3. San Juan Achiutla con Seguridad y Justicia para vivir en paz
4. San Juan Achiutla con Crecimiento y Desarrollo Económico
5. San Juan Achiutla con Infraestructura y Servicios Públicos.

Ejes transversales:

1. Igualdad de Género
2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
3. Interculturalidad
4. Niñas, Niños y Adolescentes

VI.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en contexto de pobreza cuando no logra satisfacer las necesidades principales de al menos uno de los siguientes indicadores: educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; sus ingresos económicos no son suficientes para poder adquirir los bienes y servicios necesarios para una vida aceptable.

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO

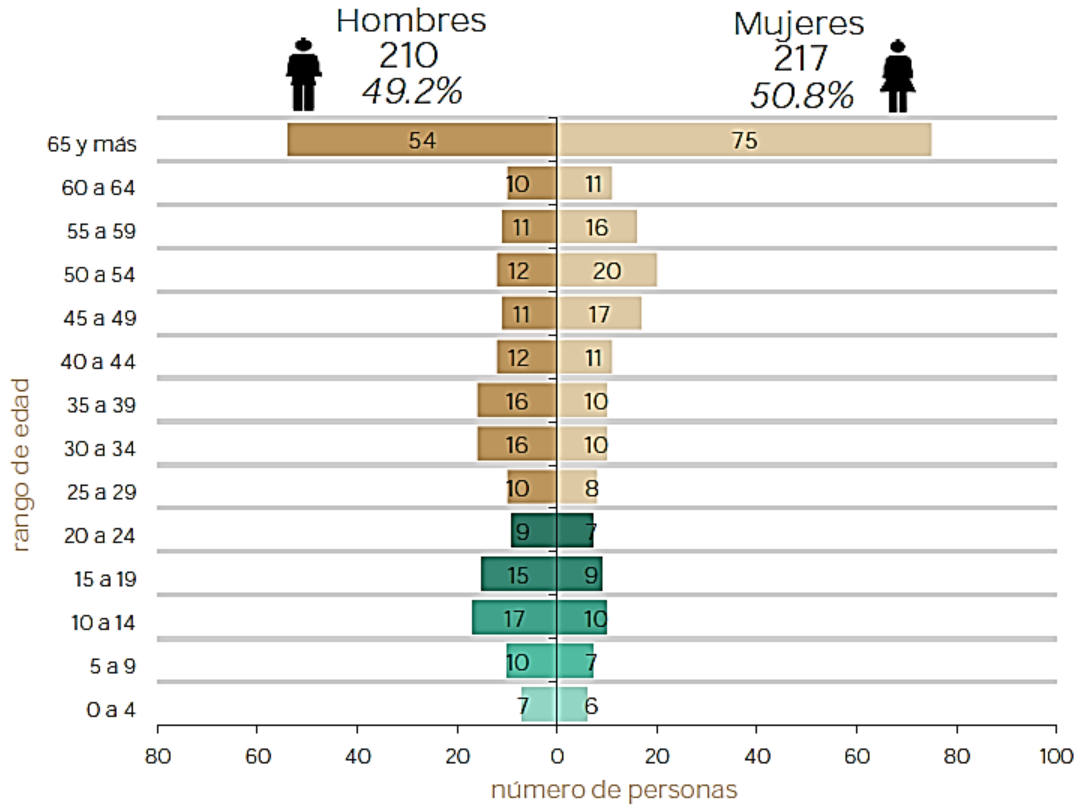

TABLA 1.- PLATAFORMA BIENESTAR, INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023.

Los distintos niveles de gobierno se plantean erradicar la pobreza, extender los servicios básicos a la población para disminuir la marginación, así como implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la misma.

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	308	75.5%
Pobreza moderada	245	60.0%
Pobreza extrema	63	15.5%
Vulnerables por carencia social	54	13.3%
Vulnerables por ingresos	25	6.0%
No pobres y no vulnerables	21	5.1%

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022

TABLA 2.- ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLATAFORMA BIENESTAR, INDICADORES DE POBREZA.

De acuerdo con los indicadores de carencia social de la plataforma de BIENESTAR, en el Municipio de San Juan Achiutla, el 75.5 % de personas se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 60% vive en pobreza moderada y el 15.5 % vive en condiciones de pobreza extrema.

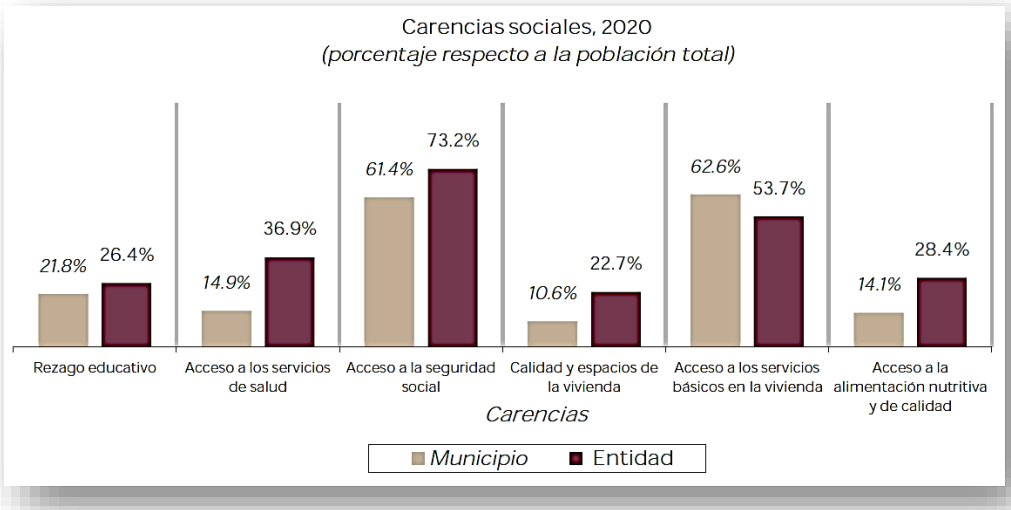

TABLA 3.- INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DE LA SRIA. DE BIENESTAR.

Desigualdad

La desigualdad es la diferencia de oportunidades existentes entre las personas por causas de género, etnia, cultura, religión y lugar de nacimiento. Este se manifiesta en las condiciones de vida carente de los hogares en comparación de otros, que impiden que las personas puedan integrarse adecuadamente a su ámbito social y las aleja de las capacidades para adquirirlas, por tanto, las familias y comunidades que viven en este contexto se encuentran vulnerables para tener un nivel de vida digno.

El bienestar económico es la capacidad que tiene la gente para brindar a sus familias aquellos elementos necesarios para desarrollarse plenamente tales como el alimento, abrigo, protección bienes y servicios; lamentablemente al 15.5 % de esta población no le alcanza su ingreso para adquirir lo básico para alimentarse adecuadamente. En tanto que los ingresos del 60 % de la población no cubre sus demandas básicas para la compra de bienes y servicios.

La desigualdad de oportunidades de nuestra población son enormes brechas que nos dividen y separan del progreso comunitario, de ahí que se marcan fehaciente en los hogares un contraste en la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información; para poder conservar los alimentos 47.22% del total de viviendas no dispone de refrigerador; para mantener limpia la ropa 92.40% de los domicilios no cuenta con una lavadora; para transportarse 89.79% no posee vehículo; para mantenerse informados, 24.73% de los hogares no tiene radio y 24.14% no posee una televisión.

Problema identificado:

El 75.5 % de personas en el municipio se encuentran en situación de pobreza.

Objetivo:

Disminuir las condiciones de pobreza de la población para brindar una mejor calidad de vida.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás,
- # ODS 1,2,3,4,5,6.

Estrategia:

Poner en práctica programas y políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Líneas de Acción:

- Implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la misma.
- Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan.
- Ampliar la cobertura de los servicios básicos: electricidad, agua potable, drenaje.

6.1.2 Alimentación

En nuestro Municipio podemos decir que en los últimos años se ha venido erradicando considerablemente la hambruna; notoriamente el porcentaje ha disminuido en las localidades, las cuales han implementado proyectos productivos para consumo propio, pero aún falta por hacer.

La principal fuente de alimentación de nuestro Municipio proviene del campo, lo que se produce en nuestras tierras es:

TABLA DE PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (ha)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	NÚM. PRODUCTORES	PORCENTAJE DEL ÁREA CULTIVADA
Maíz (grano)	160	163.2	0.97	65	70.18%
Fríjol	35	16.8	0.48	20	15.98%
Trigo	7	3.08	0.44	9	3.19%
Aguacate	17	16	2	20	10.65%
TOTAL	219 HA.				

TABLA 4.- ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2020

La alimentación de nuestro municipio se basa en las diferentes actividades productivas que proporcionan los insumos principales en la cocina. Entre estas, la agricultura por la producción de maíz, frijol, trigo, calabaza, hortalizas como tomate, cilantro, rábanos, chile, etc. y numerosas hierbas que se consumen (quelite, quintonil, violetas, verdolagas). Entre otras especies encontramos la producción de diferentes condimentos y también ganado como: aves, cerdos, ovinos, predominando entre estos las aves de corral como gallinas y guajolotes.

Este Municipio cuenta con una tienda comunitaria de SEGALMEX, en la cual también se reparte leche LICONSA a los beneficiarios del programa, esta tienda es atendida por una persona designada en la asamblea municipal; El objetivo del programa de estas tiendas comunitarias es llevar abasto de alimentos y artículos complementarios a poblaciones alejadas y vulnerables, entre los productos básicos que podemos adquirir destacan café, azúcar, atún, galletas, pastas para sopas y aceite, así como artículos de limpieza y aseo personal como jabones, limpiadores, papel higiénico, gel antibacterial, guantes y cubre bocas;

El 40% de los pobladores prefieren comprar en esta tienda ya que los precios están un poco más bajos que en las tiendas de abarrotes que hay en la comunidad; Cuando no se encuentra algún producto que se requiera, los ciudadanos tienen que ir hasta la ciudad de Tlaxiaco para comprar lo que les haga falta.

El año pasado llegó a la escuela primaria "Francisco I. Madero" el programa de comedor escolar, el cual está funcionando por medio del comité de padres de familia de la misma escuela, formaron grupos de padres de familia para que semanalmente trabajen en el comedor escolar y que los niños puedan recibir un desayuno digno y nutritivo.

CARACTERÍSTICAS DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses			
CRITERIOS	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.	6	10	16
Algún adulto (+18 años) dejó de desayunar, comer o cenar.	4	8	12
Algún niño (0-18 años) dejó de desayunar, comer o cenar.	2	2	4
Algún adulto (+18 años) sólo comió una vez al día.	3	2	5
Algún niño (0-18 años) sólo comió una vez al día.	0	0	0
Algún adulto (+18 años) sintió hambre, pero no comió.	2	2	4
Algún niño (0-18 años) sintió hambre, pero no comió.	0	0	0

TABLA 5.- ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2020

Según estadísticas de la plataforma del BIENESTAR 2024, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación es de 14.1%, es decir una población de 61 personas.

Problema identificado:

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación en nuestro municipio es de 14.1%, es decir una población de 61 personas.

Objetivo:

Mejorar la calidad de alimentación en los hogares de nuestro Municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás,
- # ODS 1,2,5,12.

Estrategia:

Implementar patrones de alimentación basados en la producción local de la población.

Líneas de Acción:

- Gestionar Huertas de traspatio, invernaderos, granjas avícolas, etc., para las familias más necesitadas.
- Gestionar cursos-talleres, para que las familias puedan producir sus propios alimentos.
- Gestionar con el DIF Municipal, insumos para el abasto del comedor escolar de la escuela primaria "Francisco I. Madero".

6.1.3 Educación

La educación es un componente básico para la erradicación de la pobreza, pues facilita la incorporación de las personas a la vida laboral y a la cohesión social; sin embargo, en este municipio hay rezago educativo ligado a la escolaridad y equipamiento escolar, que sin lugar a duda repercute en las capacidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades de los infantes y jóvenes para su vida futura.

POBLACIÓN POTENCIAL DE ESTUDIANTES POR RANGO DE EDAD.

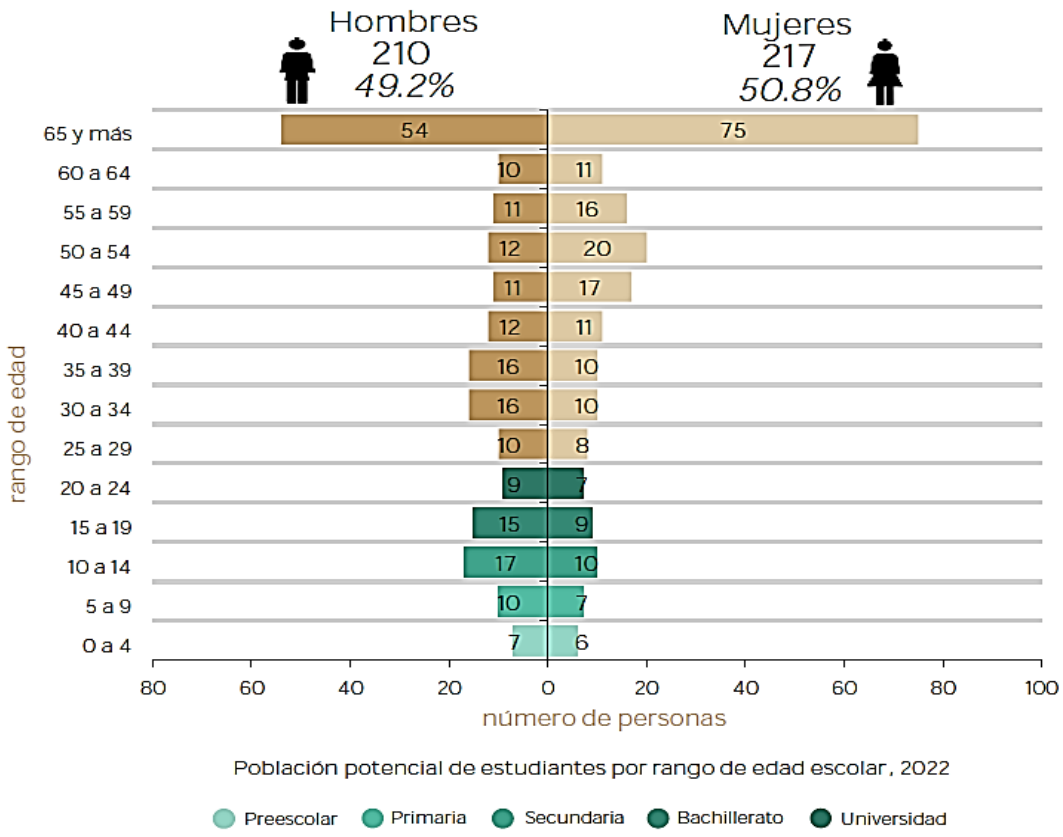

TABLA 6.- INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DE LA SRIA. DE BIENESTAR.

El municipio de San Juan Achiutla cuenta con instituciones de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), y una institución de Nivel medio superior que se comparte con nuestro Municipio Hermano de San Miguel Achiutla; En el Jardín de Niños "Carmen Ramos del Rio", se cuenta con un total de 11 niños y un profesor; En la Primaria "Francisco I. Madero" hay un total de 28 alumnos y dos maestros; En la Escuela Secundaria Federal "Ing. Alfonso Martínez Berges" contamos con 5 profesores de base y un total de 18 alumnos; En el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) No. 126 hay 45 alumnos, los cuales provienen de los municipios vecinos de: San Juan Achiutla, San Miguel Achiutla, San Juan Teíta, Santa María Nduayaco, San Bartolomé Yucuañe, municipios que forman parte de la ruta del Flechador del Sol.

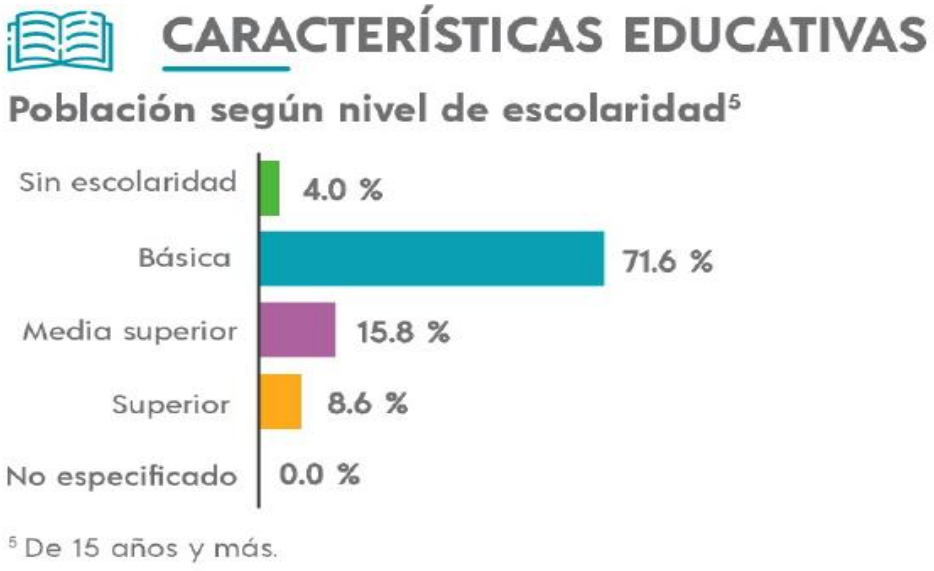

TABLA 7.- INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Juan Achiutla fueron Primaria (145 personas o 43.8% del total), Secundaria (105 personas o 31.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (46 personas o 13.9% del total).

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN ACHIUTLA

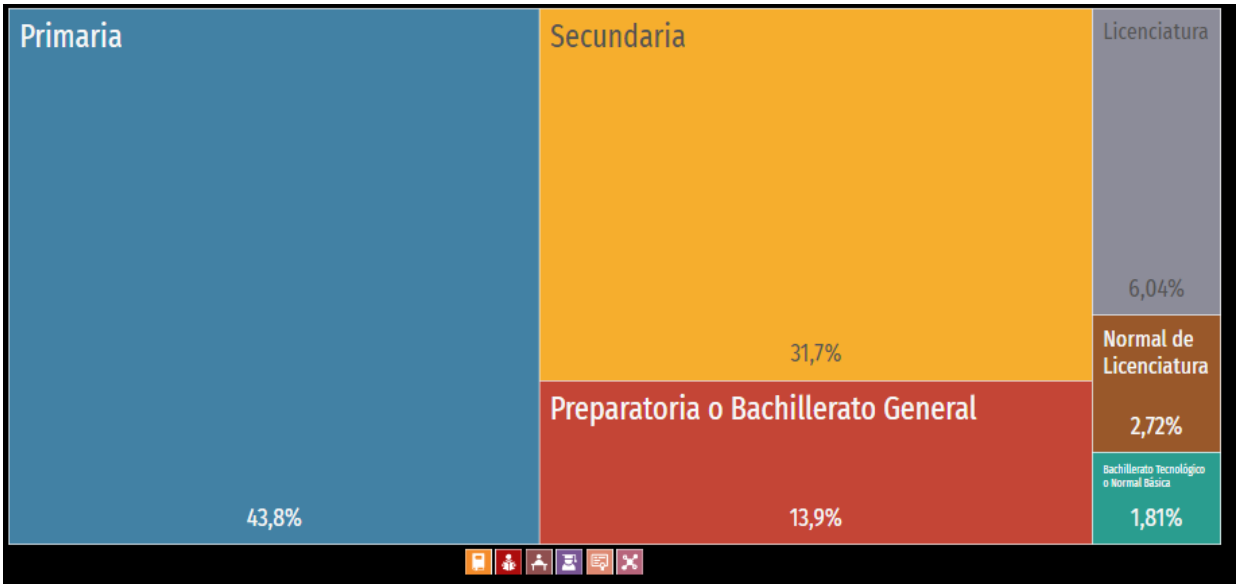

TABLA 8.- ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2020.

La tasa de analfabetismo de San Juan Achiutla en 2020 fue 7.74%. Del total de población analfabeta, el 95% son adultos mayores, de los cuales el 25.9% correspondió a hombres y 74.1% a mujeres.

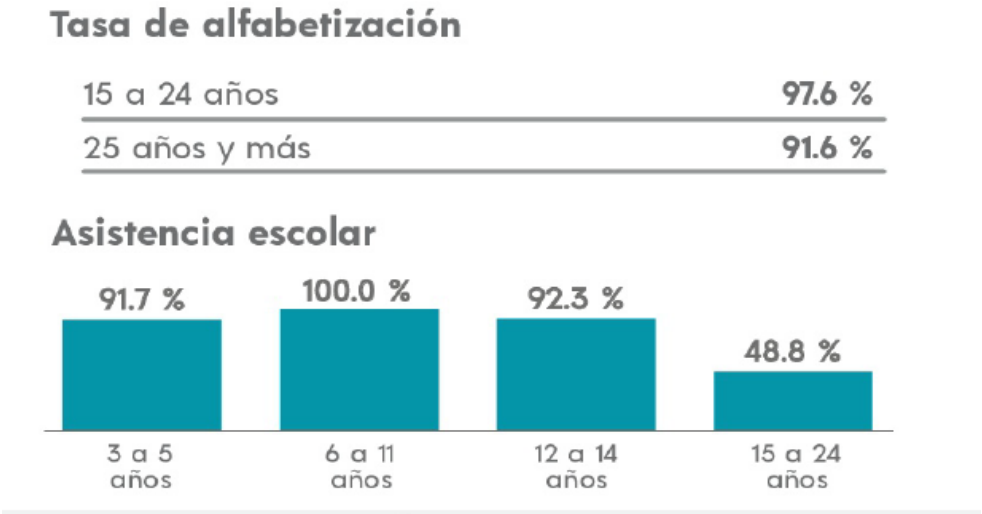

TABLA 9.- INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, el 14.9% de la población tiene rezago educativo, es decir 89 habitantes de las 431 personas que conforman el municipio; En su gran mayoría son adultos mayores, ya que no tuvieron la oportunidad de recibir la educación básica.

Aunado a lo anterior, en la mesa temática de educación, que se llevó a cabo en nuestro Municipio, los tutores mencionan la falta de material didáctico para realizar actividades educativas, así como la falta de equipo de cómputo, el acceso a internet en las instituciones, la capacitación y actualización de los docentes que permita el buen desempeño de sus actividades.

Los padres de familia están preocupados por la deserción escolar de la población juvenil de 15 a 19 años, ya que un 12% de ellos no continúa estudiando debido al bajo ingreso económico de los padres, falta de apoyo familiar, desinterés por asistir a la escuela y problemas de salud, esto de acuerdo con los comentarios de las mesas temáticas.

Problema identificado:

Rezago educativo del 12% de la población estudiantil juvenil de 15 a 19 años del municipio de San Juan Achiutla.

Objetivo:

Mejorar el nivel educativo en la población del municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás,
- # ODS 4,5.

Estrategia:

Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.

Líneas de Acción:

- Gestionar programas de becas para los jóvenes.
- Gestionar material didáctico y de cómputo para las escuelas.
- Implementar la campaña "EDUCACIÓN CONTINUA" para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en las formas de enseñanza.

6.1.4 Salud

En esta elemental materia, la cabecera municipal apenas cuenta con un centro de salud IMSS – BIENESTAR, el cual cuenta con infraestructura, pero carece de equipamiento médico y abastecimiento de medicinas; Además no cuenta con personal de salud suficiente para atender a toda la población y el personal médico no es fijo.

DISTIBUCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO

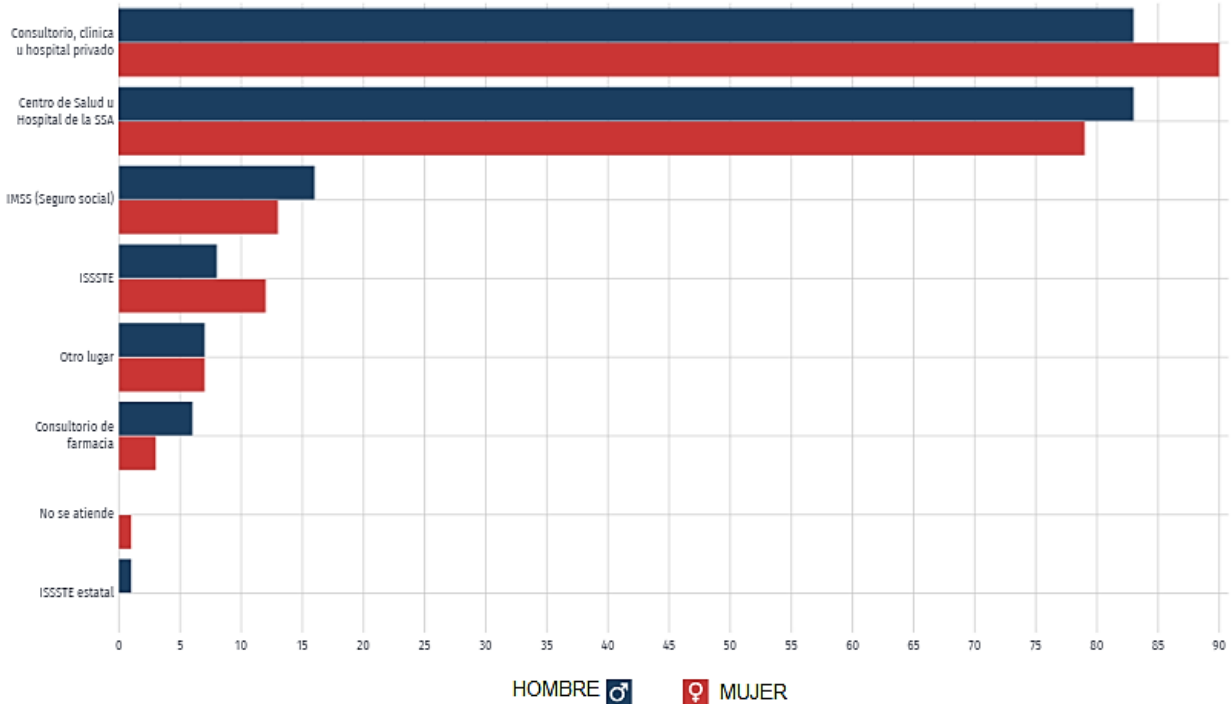

TABLA 10.- ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI 2020.

En este municipio solo 64 habitantes que representan el 14.9% de la población se encuentra afiliado a este centro de salud, mientras que el resto no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud y tiene que recurrir a instituciones privadas fuera de nuestro municipio. En San Juan Achiutla, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio, clínica u hospital privado (362 de los 431 habitantes).

La clínica de nuestra población solo da atención básica a la salud, de enfermedades comunes y recetar medicamentos para malestares frecuentes como enfermedades respiratorias, diarreicas, curaciones y medicamentos para dolores, en caso de síntomas graves, remite a los pacientes al Hospital de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

En ese mismo sentido, en la mesa temática de salud, llevada a cabo con los beneficiarios, hicieron hincapié en que la ambulancia con la que se cuenta necesita mantenimiento y equipamiento para su buen funcionamiento y que se pueda ocupar en caso de cualquier emergencia como ya ha sucedido.

Conforme a las exigencias de la población, mencionan la necesidad de adquirir nuevos equipos, materiales y personal médico capacitado para atender el centro de salud ya que hasta el momento la institución médica no funciona correctamente y el servicio que se da es insuficiente. Las agencias del municipio no cuentan con un centro de salud o casa de salud cercano, esto resulta ser un gran problema para los ciudadanos para atender algún caso de emergencia, por tal razón que se trasladan a la cabecera municipal para atender su salud y como nuestro centro de salud es insuficiente, no cuenta con el equipo necesario, además de que no tiene medicinas, pues se ven obligados a ir con un particular hasta la ciudad de Tlaxiaco.

Considerando lo anterior, los ciudadanos afirman que no cuenta con los equipos necesarios para que el personal de salud pueda atender a la población, arriesgando un incremento de los índices de defunción, aumento y agravamiento de las enfermedades.

La morbilidad indica las enfermedades más comunes entre la población y que afecta a un mayor número de personas. Las enfermedades más comunes que se presentan en la población, por grado de presencia según la clínica rural del municipio son: en un 50% las Infecciones agudas de vías respiratorias en los meses de frio (noviembre – febrero), pero los que más sufren este padecimiento son los niños menores de 5 años, en un 10% las Infecciones gastrointestinales, 20%Enfermedades crónicas degenerativas (hipertensión arterial, diabetes, entre otras).

Por otra parte, se han dado algunos problemas bucales que ha presentado la población, principalmente personas adultas mayores y niños, se requiere de la contratación de un dentista pues las consultas que se generan por este servicio son elevadas en consultorios particulares ya que tienen que salir hasta la ciudad de Tlaxiaco para una consulta dental menor.

Problema identificado:
Carencia de equipamiento médico, falta de medicamentos y falta de personal médico para la atención de la población del Municipio de San Juan Achiutla.

Objetivo: Mejorar los servicios de salud de calidad para todos los habitantes del Municipio de San juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás,
- # ODS 1,3,5.

Estrategia1: Fortalecer las unidades médicas con equipamiento médico.

Líneas de Acción 1:

- Gestionar el equipamiento de nuestro centro de salud.
- Gestionar ante la dependencia correspondiente el personal médico requerido para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.
- Gestionar que se abra un área de Odontología en nuestro centro de salud.

Estrategia2: Brindar un servicio de salud eficiente, incluyente y de calidad.

Líneas de Acción 2:

- Mantenimiento de la Unidad Médica Rural 156.
- Invitar a la población a inscribirse al centro de salud para que se pueda tener un censo actualizado y en base a eso suministrar los medicamentos.

6.1.5 Cultura y Artes

Somos un Municipio de Usos y Costumbres, nuestra cultura, tradición, costumbres y vestimenta propia se ha perdido gradualmente en la cabecera municipal por la falta de incentivos para asumirla propia; Este municipio es 90% católico y celebramos a nuestro Santo Patrón San Juan Bautista y San Juan Evangelista, para lo cual se nombra un comité de fiesta que se encarga de todos los eventos deportivos y culturales para engrandecer dicha fiesta patronal, tanto del día 24 de Junio como de los días 26,27 y 28 de diciembre, este comité es renovado cada año, electo en asamblea de pueblo, donde evalúan al comité saliente y designan al nuevo.

La Música es parte de la riqueza cultural de nuestro Municipio, cuenta con una banda Juvenil que se llama Rinconcito Mixteco, desde siempre el gusto por la música viene de nuestros antepasados; pero al no haber una escuela de Música en nuestro Municipio o al rededor, tienen que salir a la capital del estado para poder estudiar; Al salir fuera de nuestra población hace que se pierdan las buenas costumbres y adopten las del lugar donde radican, por lo que esto ha afectado gradualmente nuestras tradiciones, llevando a mezclar costumbres de otros lugares.

Problema identificado:
Pérdida de costumbres y tradiciones en el municipio.

Objetivo: Rescatar la identidad cultural, las costumbres y tradiciones entre los niños y jóvenes del Municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás.
- # ODS 1,4,5.

Estrategia: Promover el acceso de la población a una formación cultural, asistiendo a cursos y eventos artísticos, conservado las tradiciones y la identidad local.

Líneas de Acción:

- Incorporar la vestimenta tradicional como parte del uniforme escolar, para rescatar el valor de su identidad.
- Llevar a cabo ferias de intercambio cultural, en las que se exponga la gastronomía, ropa típica, artesanías, etc., entre las distintas agencias del municipio.

- Participar en los diferentes eventos religiosos que se desarrollan en nuestro municipio.

- Construir una casa de la cultura donde se den talleres de música, danza, bordado, lengua materna, entre otros.

6.1.6 Deporte

Dentro de la infraestructura deportiva con la que el municipio cuenta es la siguiente: una cancha de usos múltiples, que en las fiestas patronales (24 de Junio y 26,27 y 28 de diciembre) es utilizada para la práctica del basquetbol y baby fut en los eventos deportivos programados por nuestra autoridad municipal en coordinación con el comité de festejos de nuestro Municipio, también se cuenta con un área para realizar ejercicios, que está ubicada a lado de la cancha de usos múltiples; En la fiesta titular de nuestro municipio, para realizar el evento deportivo de Futbol rápido, se tiene que ocupar el área deportiva de la escuela secundaria federal, ya que no se cuenta con un área destinada para este deporte, por lo que es necesario la gestión de un polideportivo para nuestro municipio.

De igual manera en las instituciones educativas, como lo es en la primaria "Francisco I. Madero" se cuenta con una cancha de básquet bol, la cual no está techada y al realizar sus actividades tanto cívicas como deportivas se exponen a las altas temperaturas en la época de calor y a las inclemencias del tiempo en la época de lluvia; en la Secundaria Federal "Ing. Alfonso Martínez Berges" se cuenta con una cancha (sin techado) de básquet bol y una cancha de Futbol rápido, dicha infraestructura se encuentra en estado regular, que favorece a la realización de sus actividades deportivas a los estudiantes, sin embargo es necesario un techado en la cancha de básquet bol, para la realización de sus actividades en las época de lluvia.

En nuestro Municipio la falta de espacios adecuados y acondicionados para realizar deportes es lo que no ha permitido un desarrollo integral para los niños, jóvenes y personas adultas de nuestra población. Además de no contar con otros espacios para la práctica de deporte incluyente.

Problema identificado:

La falta de espacios adecuados y acondicionados para realizar deportes es lo que no ha permitido un desarrollo integral para los niños, jóvenes y personas adultas de nuestra población.

Objetivo: Construir espacios deportivos para poder brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de San juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás,
- # ODS 1,5.

Estrategia: Mejora los espacios deportivos en la cabecera Municipal y sus Agencias.

Líneas de Acción:

- Gestionar los espacios para actividades deportivas y de esparcimiento para personas adultas.
- Gestionar la construcción de unidad deportiva en nuestro Municipio.
- Promover y fomentar el deporte mediante ligas y estímulos económicos.
- Organizar a los diferentes clubes, ligas deportivas y asociaciones, para darles proyección a todas las disciplinas deportivas a nivel municipal, estatal y nacional.

6.1.7.- MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: EDUCACIÓN														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN ACHIUTLA	Rezago educativo del 12% de la población estudiantil juvenil de 15 a 19 años del municipio de San Juan Achiutla.	Mejorar el nivel educativo en la población del municipio.	Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.	Gestionar programas de becas para los jóvenes.	Gestión de Becas ante Gobierno Estatal	17.2040459°N	97.4525854°W	Gobierno Estatal, Ayuntamiento	2023-2025	$500,000.00	Gobierno Estatal	1 Acción	102 alumnos	*Porcentaje de becas gestionadas. (número de becas gestionadas / número de becas programadas)*100
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
TEMA: SALUD														
SAN JUAN ACHIUTLA	Carencia de equipamiento médico, falta de medicamentos y falta de personal médico para la atención de la población del Municipio de San Juan Achiutla.	Mejorar los servicios de salud de calidad para todos los habitantes del Municipio de San juan Achiutla.	Fortalecer las unidades médicas con equipamiento médico.	Gestionar el equipamiento de nuestro centro de salud.	Gestión de equipo médico.	17.3449123 °N	97.5090925 °W	Secretaría de Salud, Ayuntamiento	2023-2025	$4,500,000.00	Gobierno Federal	1 Acción	420 habitantes	* Porcentaje de gestiones de equipo médico. (número de gestiones de equipo médico realizadas / número de gestiones de equipos médicos programadas)*100
SAN JUAN ACHIUTLA	Carencia de equipamiento médico, falta de medicamentos y falta de personal médico para la atención de la población del Municipio de San Juan Achiutla.	Mejorar los servicios de salud de calidad para todos los habitantes del Municipio de San juan Achiutla.	Brindar un servicio de salud eficiente, incluyente y de calidad.	Mantenimiento de la Unidad Médica Rural 156.	Mantenimiento de la Unidad Médica Rural 156.	17.3449123	97.5090925	Secretaría de Salud, Ayuntamiento	2023-2025	$245,988.00	Secretaría de Salud	1 Mantenimiento	420 habitantes	* Porcentaje de Mantenimientos realizados. (número de mantenimientos realizados / número de mantenimientos programadas) *100

6.2 SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales a nivel nacional y con ello asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a su sueldo correspondiente.

Desde hace tiempo, la falta de transparencia Municipal ha dejado de lado las buenas prácticas Municipales, la ciudadanía no está conforme con los resultados de los anteriores Gobiernos Municipales, más del 30% de la población no tiene confianza en el trabajo del Gobierno y sus Finanzas.

Este Honorable cabildo municipal, se propuso constituir un Municipio protagonista del cambio, tomando en cuenta las opiniones de todos y cada uno de los que conforma el H. Cabildo Municipal y sus pobladores, para coordinar de manera eficiente la planificación de la ciudad desde un proyecto integrador de las aspiraciones colectivas, trascendiendo las miradas sectoriales; Y con esto acabar con la corrupción dentro del servicio público, estamos conscientes que es un largo camino por delante, pero estamos seguros de que lo lograremos.

Problema identificado:

Falta de iniciativas que prevengan actos de corrupción en los servidores públicos y ciudadanía del municipio.

Objetivo: Coadyuvar una política pública que garantice la eficiente aplicación de los recursos Municipales, Estatales y Federales, así como el combate a la corrupción.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Honradez y honestidad.
- # ODS 8,5.

Estrategia: Fortalecer el ejercicio honesto de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

- Elaborar código de ética y conducta para los integrantes del Ayuntamiento.
- Promover la participación de las y los ciudadanos en la vigilancia de sus recursos.
- Atender las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción de quienes laboran en el servicio público.

6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Las políticas de transparencia y acceso a la información pública han caracterizado toda la gestión de gobierno, que se propuso propiciar un proceso de fortalecimiento de la democracia local, a partir de la creación de espacios permanentes de información y comunicación con el ciudadano, así como de acceso a la información.

Dentro de las actividades que corresponden a la transparencia y rendición de cuentas se informa a la ciudadanía sobre las actividades o acciones implementadas en el municipio de San Juan Achiutla, además del costo de cada una de ellas. La ciudadanía que reside en el territorio asiste a las diversas asambleas que el ayuntamiento realiza, ya sea informativas o de elección, es ahí en donde se les brinda toda la información y se interactúa con la ciudadanía para conocer sus opiniones y puntos de vista, todo ello se realiza de forma pacífica.

Al mismo tiempo, se implementa una sostenida labor de difusión de actos de gobierno, la realización de campañas informativas y educativas, y políticas de comunicación dirigidas al ciudadano.

Problema identificado:

Deficiencia de instrumentos que permitan una buena rendición de cuentas y transparencia.

Objetivo: Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas, fácil y accesible para la comunidad.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Honradez y honestidad.
- # ODS 8,5.

Estrategia: Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la hacienda pública municipal.

Líneas de Acción:

- Capacitar al personal del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Nombrar al contralor(a) municipal ciudadano sin afiliación partidista.
- Dictaminar el uso de los recursos públicos incluidos en la cuenta pública de la hacienda municipal.

6.2.3 Gobierno austero

Con el compromiso de tener un Gobierno austero que responda a las necesidades de sus gobernados, se emite la Ley Federal de Austeridad Republicana, que considera la eliminación de gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

En el municipio de San Juan Achiutla, nos regimos con las bases de austeridad del gobierno federal, que encabeza nuestro Presidente de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, regidos bajo su principio hemos estado gobernando nuestro municipio, para que los recursos sean aplicados de manera responsable, sin gastos innecesarios, se busca no despilfarrar el poco recurso que se asigna al municipio.

Sin embargo, hacen falta acciones que fortalezcan estas actividades que se han venido implementando, como es el cargo como servicio a la comunidad, ya que los jóvenes de 18 años y más no se involucran mucho y migran a otros lugares.

De igual manera, considerar el compromiso de que cada participante del gobierno municipal, principalmente en los puestos clave en la ejecución de los recursos, se capacite para ejercer con conocimiento su cargo y contribuir a una administración transparente y responsable de los recursos.

Problema identificado:

Integrar a la población Joven en las actividades Municipales que fortalezcan la austeridad en el municipio.

Objetivo: Fortalecer las acciones a favor de un municipio con austeridad.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Honradez y honestidad.
- # ODS 8,5.

Estrategia: Instruir la participación de la población joven conforme a principios de austeridad.

Líneas de Acción:

- Sensibilizar a los Jóvenes a ser partícipes de la toma de decisiones en la comunidad.
- Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas de gasto público.
- Impulsar la austeridad entre los miembros del cabildo Municipal.

6.2.4 Trámites y servicios

La población conoce los trámites y servicios que se efectúan en el municipio por medio de información proporcionada durante asambleas o avisos colocados en el corredor municipal; no se cuenta con un sistema que ofrezca tramites y servicios de manera inmediata y rápida, todos estos servicios se realizan de forma directa en las oficinas de palacio municipal. De acuerdo con información obtenida en el ayuntamiento, se ofrecen servicios municipales en las áreas de: Secretaria Municipal, Tesorería, Alcaldía Municipal, y Sindicatura.

A pesar de ser un municipio mediana mente amplio, la recaudación por concepto de ingresos propios no es suficiente, así como también es insuficiente los ingresos del ejercicio en curso, ya que en promedio se necesitaría un 80% más de lo que se recauda y recibe anualmente para solventar las necesidades mínimas requeridas en nuestro Municipio.

Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y utilizados de la mejor manera, además las agencias hacen lo propio. Los Egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presenten.

Problema identificado:

Tardanza en la realización de trámites y solicitud de servicios Municipales.

Objetivo: Brindar una atención de calidad a los ciudadanos del Municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Honradez y honestidad.
- # ODS 8,5.

Estrategia: Optimizar el tiempo de espera en materia de trámites personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales del municipio.

Líneas de Acción:

- Instrumentar mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones.
- Optimizar el proceso de pago a quienes provean y sean contratistas del municipio.
- Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales.

6.2.5.- MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN ACHIUTLA	Deficiencia de instrumentos que permitan una buena rendición de cuentas y transparencia.	Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas, fácil y accesible para la comunidad.	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la hacienda pública municipal.	Nombrar al contralor(a) municipal ciudadano sin afiliación partidista.	Organizar una asamblea para nombrar al contralor(a) municipal sin afiliación partidista.	17.2040459ºN	97.3025854ºW	H. Ayuntamiento	2023-2025	$0.00	Gobierno Municipal	1 Acción	420 habitantes	*Porcentaje de asambleas realizadas. (número de asambleas realizadas/ número de asambleas programadas) *100
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS														
SAN JUAN ACHIUTLA	Tardanza en la realización de trámites y solicitud de servicios Municipales.	Brindar una atención de calidad a los ciudadanos del Municipio de San Juan Achiutla.	Optimizar el tiempo de espera en materia de trámites personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales del municipio.	Instrumentar mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones.	Gestionar equipo de cómputo y mobiliario para el municipio.	17.2040459ºN	97.3025854ºW	H. Ayuntamiento	2023-2025	$250,000.00	Gobierno Estatal	2 Gestiones	420 habitantes	* Porcentaje de gestiones de equipo de cómputo (número de gestiones de equipo de cómputo realizadas / número de gestiones de equipo de cómputo programadas)*100

6.3 MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 Prevención, Protección y seguridad ciudadana

En materia de seguridad, datos proporcionados por INEGI (2020) mostrados en el siguiente cuadro nos dan a conocer el tipo de delitos y la cantidad cometidos en ese año.

DELITOS	CANTIDAD
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	4
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común	2
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común	1
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común	0
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	8

TABLA 11: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

De la tabla se resume que los datos presentados no son del todo reales ya que existen otros delitos, pero éstos no son denunciados, debido a varias razones, pero principalmente por la desconfianza a las autoridades y porque lo consideran una pérdida de tiempo.

San Juan Achiutla, al igual que otros municipios, se enfrenta al reto de preservar la seguridad pública combatiendo la delincuencia. Esto requiere un alto nivel de coordinación con instancias estatales, y la conexión con la ciudadanía para las labores de vigilancia y denuncia.

De acuerdo con la mesa temática de seguridad y justicia realizada por la Sindica Municipal, los pobladores externan que se sienten inseguros ya que no se cuenta

con policías adiestrados y armados por si ocurre algún percance en nuestra población, solo se cuenta con topiles los cuales necesitan capacitación, adiestramiento y equipo personal.

En este trienio se ha implementado junto con otros municipios de la ruta del Flechador del Sol un recorrido de inspección y vigilancia por parte de las autoridades Municipales, policía estatal y guardia nacional, el cual ha dado buenos resultados, pero requerimos de policías capacitados y de planta en nuestro municipio.

FUENTE: PROPIA, MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA

Problema identificado:

En el Municipio de San Juan Achiutla, los topiles encargados de la seguridad de la comunidad no cuentan con capacitación para realizar su trabajo.

Objetivo: Mejorar la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para los topiles del municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- # ODS 16.

Estrategia: Fortalecer la seguridad del Municipio de San Juan Achiutla.

Líneas de Acción:

- Capacitar y adiestrar a la policía municipal con apoyo de la secretaria de seguridad pública estatal.
- Efectuar constantemente la operación mochila en las diferentes instituciones educativas.
- Capacitar de manera intensiva a los elementos y personal de la policía municipal en el nuevo modelo policiaco.

6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, menciona la organización política y administrativa del Municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Por lo que se refiere al Municipio de San Juan Achiutla, las autoridades trabajan en cercanía con la población, privilegiando el diálogo para atender cualquier conflicto que pudiera presentarse, garantizando el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Como resultado del análisis realizado sobre este tema, se expuso

que a pesar de que en el Municipio de San Juan Achiutla no han existido problemas significativos al respecto, es necesario seguir privilegiando el diálogo en todo momento e implementar políticas públicas que aseguren el acceso a la justicia con respeto a los derechos humanos de toda la población.

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales, razas étnicas, es necesario contar con aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves.

Problema identificado:

El ejercicio de procuración de justicia se encuentra a cargo de la autoridad municipal, el síndico, alcalde y cuerpo de seguridad, que han carecido de capacitación.

Objetivo: Afianzar la impartición de justicia y los derechos humanos del Municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- # ODS 16.

Estrategia: Facilitar capacitaciones para que los servidores públicos encargados de hacer valer la ley lo hagan eficientemente.

Líneas de Acción:

- Gestionar cursos, talleres, coloquios sobre impartición de justicia.
- Promover los derechos humanos entre los ciudadanos.

6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

De acuerdo con información del SISPLADE en el territorio de San Juan Achiutla los fenómenos meteorológicos con semaforización de peligro Muy Alto son por tormentas eléctricas, seguido de ondas calurosas, peligro Medio por temperaturas bajas, por granizo, por sequias, por inundaciones, y Peligro Bajo por ciclones tropicales y por nevadas. De igual manera los fenómenos geológicos son con peligro Muy Alto en el territorio de San Juan Achiutla se relaciona a los sismos, es decir que la causa de estos fenómenos puede ser lamentables para la población.

El impacto de los desastres tiene implicaciones en el bienestar de las personas, dificultando acceso a sus medios de vida y oportunidades de crecimiento, que representan en conjunto obstáculos para el progreso de una comunidad o un país, o retrocesos debido a los daños y pérdidas asociados con los grandes desastres.

En el municipio se cuenta con comité de protección civil el cual no tiene un programa adecuado para accionar en situaciones de emergencia, de la misma manera no se cuenta con capacitación y equipamiento para el desempeño en las labores que se le designa en caso de algún desastre natural o humano.

Problema identificado:

El Municipio de San Juan Achiutla, no cuenta con un grupo capacitado de ciudadanos que conformen la comisión de protección civil para que trabajen en la prevención, para evitar y/o disminuir el impacto de los desastres.

Objetivo: Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- # ODS 16.

Estrategia: Impulsar la cultura de prevención y protección civil.

Líneas de Acción:

- Integrar y capacitar a una comisión encargada de protección civil.
- Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.
- Dotar con herramientas y equipo de protección a la comisión responsable.

6.3.4.- MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN ACHIUTLA	En el Municipio de San Juan Achiutla, los topiles encargados de la seguridad de la comunidad no cuentan con capacitación para realizar su trabajo.	Garantizar la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para los topiles del municipio.	Fortalecer la seguridad del Municipio de San Juan Achiutla.	Capacitar y adiestrar a la policía municipal con apoyo de la secretaria de seguridad pública estatal.	Gestionar capacitaciones para los topiles.	17.2040459°N	97.3025854°W	H. Ayuntamiento	2023-2025	$650,000.00	Gobierno Estatal	5 Gestiones	420 habitantes	*Porcentaje de gestiones realizadas. (número de gestiones realizadas/ número de gestiones programadas)*100
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL														
SAN JUAN ACHIUTLA	El Municipio de San Juan Achiutla, no cuenta con un grupo capacitado de ciudadanos que conformen la comisión de protección civil para que trabajen en la prevención, para evitar y/o disminuir el impacto de los desastres.	Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	Impulsar la cultura de prevención y protección civil.	Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.	Realizar un manual de protocolo básico ante una situación de riesgo.	17.2040459°N	97.3025854°W	H. Ayuntamiento	2023-2025	$750,000.00	Gobierno Municipal	1 Acción	420 habitantes	* Porcentaje de acciones realizadas (número de acciones realizadas / número de acciones programadas)*100

"MUNICIPIO EN DESARROLLO"

6.4 MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

El crecimiento de la comunidad involucra a cada una de las personas que residen en esta, es por esto por lo que se plantea acudir a la resolución de cada una de las demandas de la población más vulnerable, mediante acciones que nos ayuden a recorrer todas las necesidades que surgen en la población con el solo fin de su resolución.

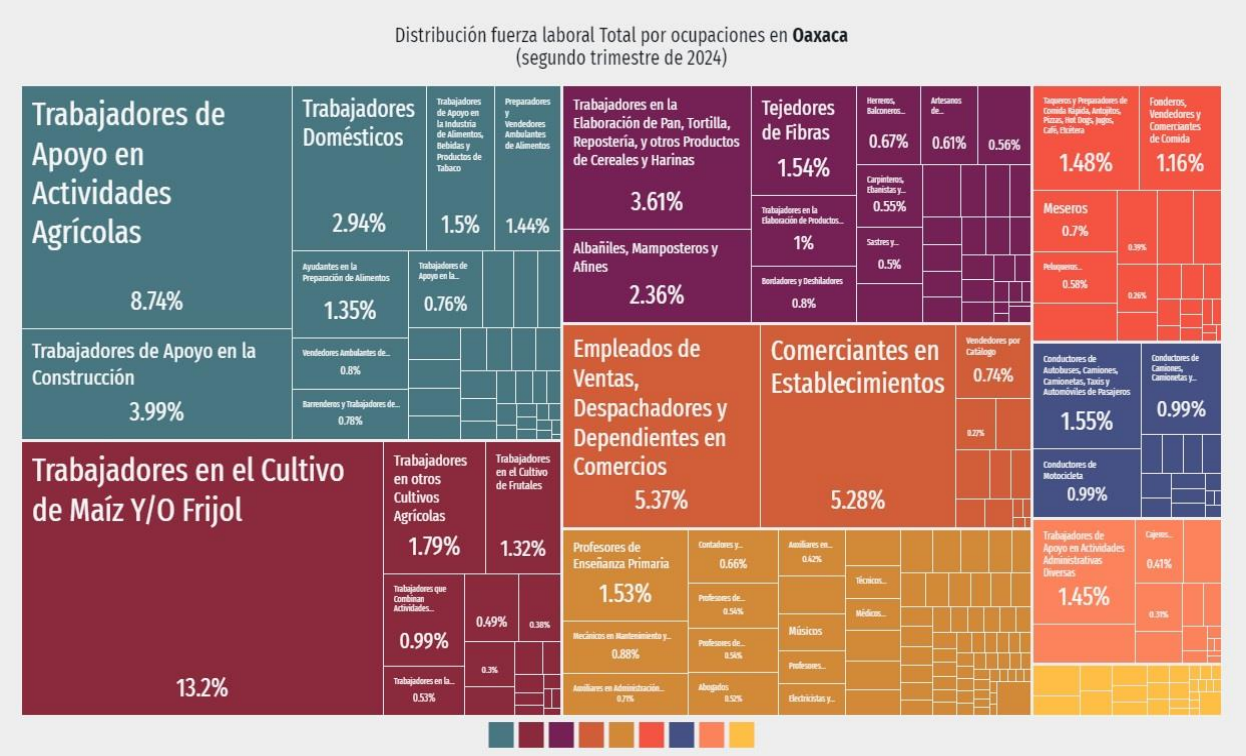

TABLA 12: Tabla de la Secretaría de Economía del estado de México.

Impulsar el desarrollo económico dentro de San Juan Achiutla es uno de los mayores objetivos que se tienen en la actual administración, bajo el lema de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, se buscan construir las bases para el desarrollo integral y sustentable dentro de la comunidad.

Aquí se convergen todos los municipios cercanos a nuestra cabecera Municipal para compra y venta de productos de todo tipo que la población demanda, sin embargo, en los últimos 10 años ha perdido buena parte de ese peculiar e importante sistema de comercialización, porque en la actualidad se ha convertido en un mercado de deficiente infraestructura por el incremento de la población tanto en la ciudad como en sus alrededores.

En el análisis realizado respecto a este tema en la mesa de trabajo realizada con pobladores de este municipio, se expuso que una de las acciones para impulsar el crecimiento económico a favor de la población sería la exposición y venta de sus productos regionales como son: las frutas de temporada, el pan que elaboran, el aguacate en sus variedades que son Hass, del fuerte y super negro, etc., (producción de la cual no existe un registro debido a que todo se realiza de manera informal de acuerdo con sus usos y costumbres).

En el municipio el crecimiento y desarrollo económico se encuentran relacionado a las actividades del sector secundario y terciario, sin embargo, la incidencia y apoyo hacia estos ha sido realmente escaso, afectando al progreso de la comunidad, la actividad más desempeñada y reconocida es la del sector agrícola.

Problema identificado:

Hay desigualdad de género en las actividades que fomentan el desarrollo o crecimiento económico.

Objetivo: Afianzar el Desarrollo y Crecimiento económico de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Economía para el Bienestar
- # ODS 8,11.

Estrategia: Impulsar medios que integren a mujeres y hombres en las actividades económicas.

Líneas de Acción:

- Capacitar a mujeres y hombres para la realización de actividades económicas y comerciales.
- Organizar ferias populares de productos y alimentos típicos.
- Impulsar equipos de trabajo igualitarios en la comunidad.

6.4.2 Empleo

El incremento de la población trae consigo mayor demanda de empleo, servicios educativos, salud, alimentos entre otros; pero uno de los grandes problemas sociales del municipio es la Falta de empleo para el 80% de su población por lo que genera mucha emigración mano barata a otros entidades del país y a la unión americana, dejando familias y en muchas ocasiones a los hijos solos, el desempleo también genera desintegración familiar y violencia intrafamiliar, manteniendo el municipio en el bajo desarrollo social y económico.

La tasa de desempleo es más sensible en el caso de las mujeres, ya que es del 23.1%, mientras que el de los hombres fue de 12.85%. Esta situación apunta hacia un trabajo, por parte de los hombres, en la base productiva.

Los empleos están más relacionados a actividades del campo, no se han fortalecido las otras actividades económicas, y por ende el empleo es escaso, ya que solo es por temporadas cuando las personas pueden emplearse, además de ser empleos informales, lo cual ha ocasionado migración dentro de la región, estado, país y al extranjero.

Problema identificado:

El empleo en el municipio es escaso e informal.

Objetivo: Generar oportunidades de trabajo para disminuir el porcentaje de desempleo en el Municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Economía para el Bienestar
- # ODS 8,11.

Estrategia: Facilitar medios de acceso a la generación de empleo o emprendimientos.

Líneas de Acción:

- Gestionar programas de capacitación para el empleo y autoempleo.
- Instrumentar programas de vinculación laboral para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Capacitar a la población en diversos oficios

6.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural

La mayoría de los habitantes de este municipio se dedican a la agricultura de autoconsumo produciendo maíz, frijol, calabazas y trigo.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza, pesca)	55
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera)	5
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	33
Otros	7

Tabla 13: Fuente propia con datos del INEGI 2020

En nuestro Municipio el poco apoyo a los sectores productivos a rezagado el crecimiento tanto económico como productivo ya que a pesar de contar con una amplia extensión de terrenos para siembra se aprovecha solo el 55% de la totalidad, además que los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo debido a la falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.

En el sector secundario no hay mucho que hacer debido a que la localidad no cuenta con pozos petroleros o Industrias Manufactureras, solo con minas de arena que están en explotación reglamentada.

Del sector terciario se puede decir que aquí el problema es la falta de asesoría para promover el turismo.

El turismo es un sector que se ha tenido abandonado desde siempre ya que no existe un proyecto para realizar una ruta turística que muestre la belleza de nuestro municipio, sus ruinas, la música, la vestimenta y sus costumbres.

Existen productos artesanales y lugares de gran atractivo turístico que no son conocidos, presentando una gran ventana de oportunidad que no se está aprovechando.

Problema identificado:

El problema se resume en que no existen proyectos que beneficien a la agricultura, ganadería y comercio.

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Economía para el Bienestar
- # ODS 8,11,12,15.

Estrategia: Mejorar el equipamiento, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para la actividad agrícola.

Líneas de Acción:

- Gestionar apoyos para el campo y ganadería.
- Construcción de olla de agua en la Ciénega.
- Rehabilitación del canal de riego general.
- Implementar sistemas de riego tecnificado en los cultivos.

"MUNICIPIO EN DESARROLLO"

6.4.4.- MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA		ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
						X	Y							
LA CIÉNEGA	El problema se resume en que no existen proyectos que beneficien a la agricultura, ganadería y comercio.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Juan Achiutla.	Mejorar el equipamiento, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para la actividad agrícola.	Construcción de olla de agua en la ciénega.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA EN LA CIÉNEGA	17.3319205°N	97.5254153°W	H. Ayuntamiento	2023-2025	$950,000.00	Gobierno Municipal	600 m3	420 habitantes	* Porcentaje de m3 realizados (número de m3 realizados / número de m3 programados)*100
SAN JUAN ACHIUTLA	El problema se resume en que no existen proyectos que beneficien a la agricultura, ganadería y comercio.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Juan Achiutla.	Mejorar el equipamiento, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para la actividad agrícola.	Rehabilitación del canal de riego general	REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO GENERAL	17.2444437°N	97.5029357°W	H. Ayuntamiento	2023-2025	$850,000.00	Gobierno Municipal	3100 ml	420 habitantes	* Porcentaje de ml realizados (número de ml realizados / número de ml programados)*100

6.5 MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Para impulsar una transformación dentro de San Juan Achiutla y mejorar tanto la calidad de vida de las personas como el impulsó a su desarrollo integral, se busca otorgar la atención necesaria a sus necesidades básicas, fomentar el desarrollo tanto de infraestructuras como del mejoramiento de los servicios públicos dentro de la localidad y el mejoramiento de espacios públicos, fortalecimiento de la calidad de viviendas, desarrollo de servicios básicos, saneamiento y electrificación, son parte de las acciones que se buscan realizar debido a que requieren de una mejora y en base a la planeación e implementación que se les otorgue sentaran las bases para el bienestar, desarrollo y justicia en la comunidad.

CARENCIAS SOCIALES

(número de personas y porcentaje)

Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Entidad [7] 1,238,000	Entidad [7] 2,792,542	Entidad [7] 3,158,737	Entidad [7] 896,878	Entidad [7] 2,344,677	Entidad [7] 1,215,940
Municipio [6] 89	Municipio [6] 61	Municipio [6] 250	Municipio [6] 43	Municipio [6] 256	Municipio [6] 58
29.1% / 21.8%	65.7% / 14.9%	74.3% / 61.4%	21.1% / 10.6%	55.2% / 62.6%	28.6% / 14.1%

■ Entidad ■ Municipio

Tabla 14.- Fuente propia con datos del Informe anual de BIENESTAR 2024

Nuestro Municipio en la actualidad cuenta con un palacio municipal el cual cuenta con diversas oficinas para las determinadas actividades, se encuentra la oficina que ocupa la presidencia municipal, también se encuentra la oficina de la regiduría de salud y agua, otra en donde está asentada la tesorería, también se cuenta con la oficina de la sindicatura Municipal, la regiduría de Obras, la regiduría de Hacienda y Educación.

Sin dejar de mencionar que también este municipio cuenta con un auditorio municipal con su respectiva cancha deportiva, a su vez cuenta también con una bodega y una cárcel.

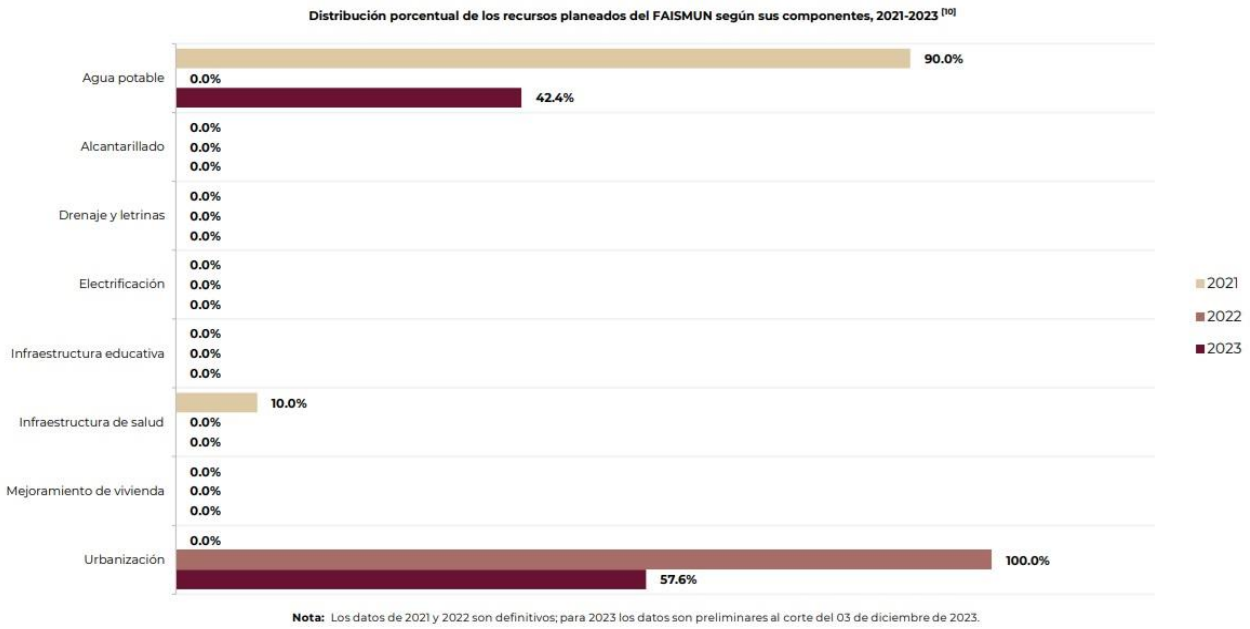

Tabla 15.- Fuente propia con datos del Informe anual de BIENESTAR 2024

Problema identificado:

Falta de servicios e infraestructura que brinden una mejor calidad de vida sustentable a la población.

Objetivo: Mejorar el entorno físico, ambiental y urbano privilegiando la sustentabilidad de la ciudad a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 1,4,5,6,11.

Estrategia: Gestionar la construcción de diversas obras de infraestructura.

Líneas de Acción:

- Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares en San Juan Achiutla.
- Implementar la construcción de estructuras que sean representativas.
- Gestionar los servicios de comunicación en comunidades rurales y cabecera municipal, tales como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.
- Difundir en la población la información básica relacionada con la gestión integral de los desechos sólidos.

6.5.2 Caminos y carreteras

El Municipio de San Juan Achiutla fue beneficiado por las carreteras artesanales, proyecto del País de nuestro Presidente Andrés Manuel Obrador, por lo tanto, ya está pavimentado hasta la cabecera Municipal, sin embargo, la carretera principal de la ruta del flechador de sol, a la cual pertenecemos, se encuentra en malas condiciones.

La carretera que conduce de "Boca del Perro" hasta el municipio, es la misma que da paso a los municipios hermanos de Santa María del Rosario, Santa Cruz Tayata, Santa Caterina Tayata, San Miguel Achiutla, así como a la Agencia de San Sebastián Atoyaquillo, y demás poblaciones de San Bartolomé Yucuañe, San Juan Teita; Esta carretera se encuentra en malas condiciones, a pesar de que esta dentro de la ruta Flechador del Sol no hay dependencia que se encargue de su mantenimiento o en su caso de la rehabilitación de la misma, por lo que todos los que transitamos por esta nos vemos afectados.

Las carreteras hacia las Agencia de nuestro Municipio en su gran mayoría son de terracería y se encuentran en mal estado por lluvias fuertes que deslavan los suelos y por la falta de mantenimiento. Por lo mismo, se encarece el pago del transporte de la cabecera municipal hacia sus agencias, en el casco urbano existen una gran cantidad de calles que requieren de pavimentación para mitigar el polvo y lodo en tiempos de lluvias.

Problema identificado:
Mal estado de las vías de comunicación en el municipio.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad, movilidad y tránsito en el municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 1,4,5,6,11.

Estrategia: Gestionar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de caminos de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Revestir los caminos de terracería del municipio con recursos propios.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma en la localidad de Jatateón.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en la localidad de San Juan Achiutla.
- Construcción de camino con concreto hidráulico del tramo E.C. carreta a Yucudaa-San Juan Achiutla de el Km 0+000 al 8+100.

6.5.3 Vivienda

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio no cuenta con viviendas sin energía Eléctrica, pero es muy lamentable que en el centro de la población no se cuente con alumbrado público digno para los ciudadanos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Tabla 16.- Fuente propia con datos del Informe anual de BIENESTAR 2024

En el material que se encuentran construidos las paredes de las viviendas en el municipio, 61 viviendas se encuentran con pared de tabique, ladrillo, block, cantera, cemento o concreto, 67 viviendas con pared de adobe, 25 con paredes de madera, 4 con pared de láminas de asbesto o metálica, 2 viviendas con material de desecho y 1 vivienda con pared de embarro o bajareque (INEGI, 2020).

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo.

ONU-Habitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Una vivienda adecuada considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Problema identificado:
El 38% de población no cuenta con viviendas dignas.

Objetivo: Construir viviendas dignas para los habitantes del Municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 1,4,5,6,11.

Estrategia: Impulsar el mejoramiento de las viviendas.

Líneas de Acción:

- Gestionar apoyos que coadyuven a la mejora de las viviendas.
- Gestionar apoyos para pisos firmes.

6.5.4 Agua y saneamiento

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. Sin embargo, la escases del agua en general es un problema mundial, que se acrecienta en las comunidades más desprotegidas, donde los municipios tienen a su cargo la prestación de estos servicios, el reto es disminuir estas carencias para cerrar la brecha de desigualdad que enfrentan.

En el Municipio de San Juan Achiutla, a pesar que los registros del Censo y conteo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, señalan que el 99.5 por ciento de las 243 viviendas habitadas disponen de agua de la red pública, el principal problema se encuentra relacionado a la escases que se vive en la actualidad y al deterioro que el paso de los años le ha generado a la red de agua entubada (corrosión), así mismo requieren solventar la problemática del saneamiento en los tanques de almacenamiento de la comunidad para evitar problemas de salud entre la población.

Otro problema es el manejo de residuos sólidos, solo en la cabecera Municipal se ha regulado un espacio para los que gusten ir a tirar su basura, a la fecha se producen 1m3 de basura diarios, en las agencias no se ha planificado un método de recolección y disposición final de los residuos sólidos, lo que contribuye a la creación de una fuente de contaminación ya que la gente quema a cielo abierto su basura, o solo la almacenan.

Problema identificado:

Los tanques de almacenamiento de agua no cuentan con caseta de cloración para potabilizar el agua.

Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable y residuos sólidos.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 1,4,5,6,11.
-

Estrategia: Fortalecer el sistema de agua potable.

Líneas de Acción:

- Gestionar casetas de cloración para los tanques de agua.
- Construcción de un tanque público de almacenamiento de agua potable en la localidad de Barrio Dolores.

6.5.4 Infraestructura educativa

La educación es la base del desarrollo y es por ello por lo que en el Municipio de San Juan Achiutla se comprometen para que su población estudiantil tenga las mejores condiciones que repercutan en un mayor aprendizaje.

De acuerdo con la mesa temática y los recorridos realizados en las instituciones del municipio, se observó la carencia en espacios de impartición de educación física, falta de equipamiento y herramientas para que los alumnos tengan acceso para el fortalecimiento de sus conocimientos académicos. La falta de techados en las áreas de impartición de educación física contrae el riesgo de que los alumnos sufran insolación o alguna condición perjudicial por las inclemencias del tiempo,

debido a que realizan sus actividades a la intemperie, por lo que se acordó realizar la gestión correspondiente.

Problema identificado:

Las Escuelas no cuentan con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil.

Objetivo: Construir techados en las escuelas de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 1,4,5,6,11.

Estrategia: Fortalecer los espacios educativos de recreación.

Líneas de Acción:

- Construcción de barda perimetral en jardín de niños "Carmen Ramos del Río clave 20DJN0539A.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Francisco y Madero clave 20DPR0593L.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Federal Ing. Alfonso Martínez Berges clave 20DES0066M.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca No. 126 clave 20ETH0126W.

6.5.5.- MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
JATATEÓN	Mal estado de las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar la infraestructura de conectividad, movilidad y tránsito en el municipio.	Gestionar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de caminos de nuestro municipio.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma en la localidad de Jatateón.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma en la localidad de Jatateón.	17.3401605ºN	97.5037644ºW	Gobierno Municipal	2023-2025	$1,020,000.00	Gobierno Municipal	720 m2	420 habitantes	*Porcentaje de M2 realizados. (número de m2 realizados / número de m2 programados)* 100
SAN JUAN ACHIUTLA	Mal estado de las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar la infraestructura de conectividad, movilidad y tránsito en el municipio.	Gestionar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de caminos de nuestro municipio.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en la localidad de San Juan Achiutla.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en la localidad de San Juan Achiutla.	17.34459379º N	97.61006106º W	Gobierno Municipal	2023-2025	$980,000.00	Gobierno Municipal	750 m2	420 habitantes	*Porcentaje de M2 realizados. (número de m2 realizados / número de m2 programados)* 100
SAN JUAN ACHIUTLA	Mal estado de las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar la infraestructura de conectividad, movilidad y tránsito en el municipio.	Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.	Gestionar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de caminos de nuestro municipio.	Construcción de camino con concreto hidráulico del tramo E.C. carreta a Yucudaa-San Juan Achiutla de el Km 0+000 al 8+100.	17.369712ºN	97.508663ºW	Gobierno Municipal	2023-2025	$68,500,000.00	Gobierno Federal	8.1 Km	420 habitantes	*Porcentaje de Km realizados. (número de Km realizados / número de Km programados)*100
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA X	GEOREFERENCIA Y	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO														
BARRIO DOLORES	La clínica carece de equipamiento médico, medicinas y es muy poco el personal de salud, además de que el personal médico no es fijo.	Garantizar el acceso a la salud.	Fortalecer las unidades médicas con equipamiento médico.	Construcción de un tanque público de almacenamiento de agua potable en la localidad de Barrio Dolores.	Construcción de un tanque público de almacenamiento de agua potable en la localidad de Barrio Dolores.	17.3449123	97.5090925	Gobierno Municipal	2023-2025	$480,000.00	Gobierno Federal	45 M3	420 habitantes	*Porcentaje de M3 realizados. (número de M3 realizados / número de M3 programados)*100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	GEOREFERENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR	LOCALIDAD
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
SAN JUAN ACHIUTLA	Las Escuelas no cuentan con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil.	Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños, y adolescentes de San Juan Achiutla.	Fortalecer los espacios educativos de recreación.	Construcción de barda perimetral en jardín de niños "Carmen Ramos del Río clave 20DJN0539A.	Construcción de barda perimetral en jardín de niños "Carmen Ramos del Río clave 20DJN0539A.	17.3449123	97.5090925	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2023-2025	$860,000.00	Gobierno Estatal	220 MI	11 alumnos	*Porcentaje de MI realizados. (número de MI realizados / número de MI programados)*100
SAN JUAN ACHIUTLA	Las Escuelas no cuentan con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil.	Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños, y adolescentes de San Juan Achiutla.	Fortalecer los espacios educativos de recreación.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Francisco y Madero clave 20DPR0593L.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Francisco y Madero clave 20DPR0593L.	17.3449123	97.5090925	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2023-2025	$3,700,000.00	Gobierno Estatal	640 M2	28 alumnos	*porcentaje de M2 realizados. (número de M2 realizados / número de M2 programados)*100
SAN JUAN ACHIUTLA	Las Escuelas no cuentan con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil.	Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños, y adolescentes de San Juan Achiutla.	Fortalecer los espacios educativos de recreación.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Federal Ing. Alfonso Martínez Berges clave 20DES0066M.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Federal Ing. Alfonso Martínez Berges clave 20DES0066M.	17.3449123	97.5090925	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2023-2025	$3,700,000.00	Gobierno Estatal	640 M2	18 alumnos	*porcentaje de M2 realizados. (número de M2 realizados / número de M2 programados)*100
LA REFORMA	Las Escuelas no cuentan con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil.	Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños, y adolescentes de San Juan Achiutla.	Fortalecer los espacios educativos de recreación.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca No. 126 clave 20ETH0126W.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca No. 126 clave 20ETH0126W.	17.3449123	97.5090925	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2023-2025	$3,700,000.00	Gobierno Estatal	640 M2	45 alumnos	*porcentaje de M2 realizados. (número de M2 realizados / número de M2 programados)*100

VII.- EJES TRANSVERSALES

7.1 Igualdad de género

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar, fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

Desde siempre el papel de la mujer se ha visto retraído en muchos ámbitos; la educación anteriormente se otorgaba preferencialmente a los hombres, lo que provocó la existencia de un mayor número de mujeres analfabetas, como podemos verlo reflejado en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANALFABETA DE SAN JUAN ACHIUTLA

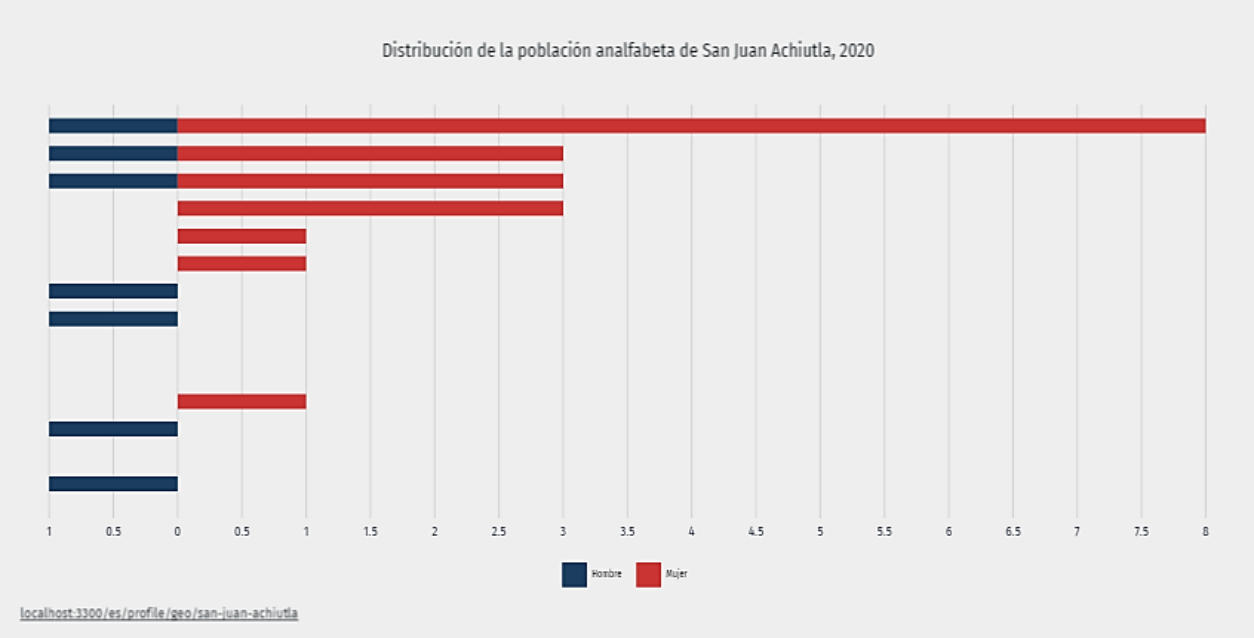

TABLA 17.- TABLA DE INEGI 2020.

Nuestro Gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer, por lo que se ha propuesto disminuir las desigualdades y discriminación entre mujeres y hombres.

En nuestro municipio, el acceso a la educación es igualitario para hombres y mujeres, como podemos ver en las estadísticas, hoy día, tienen las mismas oportunidades de educación hombres y mujeres; asisten a la escuela mujeres y hombres en edad escolar sin distinción alguna.

SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE

La igualdad de género en las acciones del municipio ha ido incrementando, al reconocer que hombres y mujeres tienen derecho a voz y voto, a desempeñar cargos públicos dentro del ayuntamiento; Actualmente el Honorable Ayuntamiento está conformado mayoritariamente por mujeres y nos sentimos orgullosos de ser un municipio inclusivo, con igualdad de género, se cuenta con 7 mujeres y 4 hombres en los cargos municipales.

El tema de igualdad de género ha comenzado a tener más reconocimiento, y las mujeres tienen la oportunidad de estar en cargos de toma de decisiones y facultades para el desarrollo del municipio.

Ante ello existe el interés de la presente administración de seguir trabajando con perspectiva de género, para poder brindar igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres, de tal forma que se desarrollen plenamente y se unan para encontrar el bien común para todos los pobladores.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO

GRAFICA 18. – FUENTE DE ELABORACIÓN PROPIA

SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

En el municipio de San Juan Achiutla el tema de igualdad de género fusiona en parte la seguridad por las acciones igualitarias que se emplean, ya que los responsables de cumplir funciones de impartición de justicia son el Síndico Municipal y los Policías Municipales. El Síndico Municipal en nuestro municipio, por primera vez está representado por una mujer que fue elegida por la asamblea Municipal, al ser un Municipio de usos y costumbres, la policía municipal, en este caso los topiles, se encuentran representados solo por hombres, por lo que se tiene el reto de integrar a una mujer en su corporación, para fortalecer la seguridad de las mujeres y niñas.

SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento de la comunidad involucra a cada una de las personas que residen en esta, es por esto por lo que se plantea acudir a la resolución de cada una de las demandas de la población más vulnerable, mediante acciones que nos ayuden a recorrer todas las necesidades que surgen en la población con el solo fin de su resolución.

Impulsar el desarrollo económico dentro de San Juan Achiutla es uno de los mayores objetivos que se tienen en la actual administración, bajo el lema de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, se buscan construir las bases para el desarrollo integral y sustentable dentro de la comunidad.

Las mujeres tienen un papel importante dentro de nuestro Municipio para el desarrollo de este, ya que Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 145 viviendas. De éstas, 32.4% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67.6% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE PERSONAS DE REFERENCIA

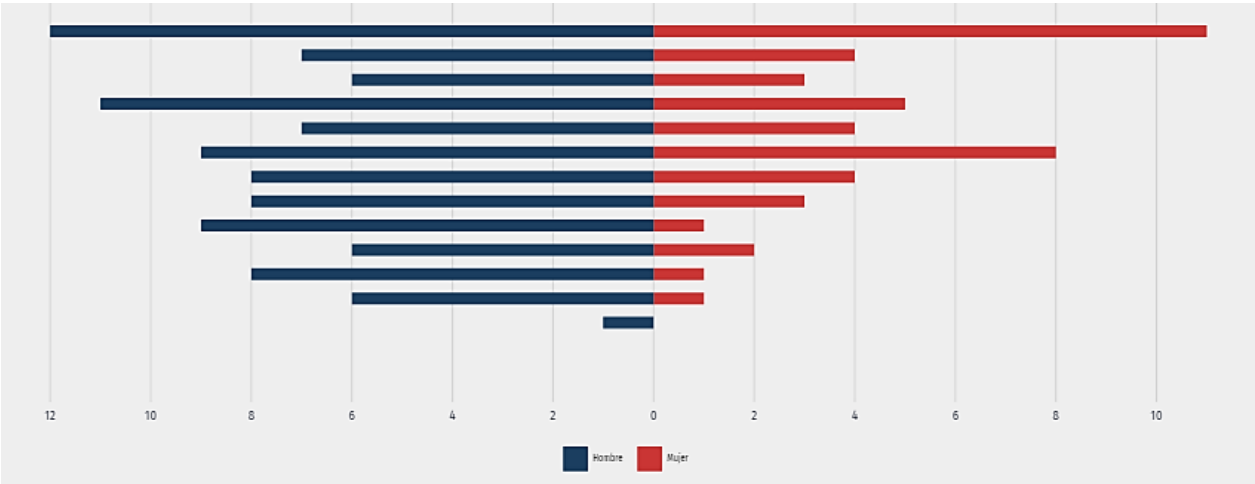

GRAFICA 19. – FUENTE: CENSO POBLACIONAL 2020

SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La igualdad de género en el ámbito de infraestructura y servicios públicos, en el municipio de San Juan Achiutla, se ha dado desde la participación e invitación a las mujeres en aspectos de construcción; la aportación que se realiza es la participación de las mujeres en la limpieza de espacios públicos, recolección de basura, tequio para mantenimiento de los caminos, calles y carreteras.

Se fortaleció la participación de las mujeres en la construcción, con los proyectos de Caminos a Cabeceras Municipales, impulsado por nuestro Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ya que en estos proyectos pedían contar con la colaboración de mujeres para los caminos artesanales.

Problema identificado:

Falta de iniciativas que fomenten igualdad de género en aspectos de seguridad e infraestructura y servicios públicos en el municipio.

Objetivo: Disminuir la prevalencia de desigualdades y discriminación entre mujeres y hombres en el municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Ética, libertad, confianza.
- # ODS 5.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR	Garantizar la educación de hombres y mujeres en el Municipio de San juan Achiutla.	* Brindar talleres a mujeres y niñas para garantizar los derechos educativos que tienen como persona.
SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE	Integrar la perspectiva de género en programas y presupuestación.	Realizar capacitaciones equitativas para desempeñar mejor el cargo en la regiduría pública.
SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	Fortalecer la seguridad de toda la población y eliminar cualquier acto de desigualdad social.	Capacitar al personal policiaco en temas de igualdad de género.
SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Permitir el acceso al empleo sin discriminación entre mujeres y hombres.	Gestionar proyectos productivos para mujeres y hombres del Municipio de San Juan Achiutla.
SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Promover la participación de las mujeres con relación a obras e infraestructura pública.	Pago igualitario para hombres y mujeres por el mismo trabajo.

7.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

El desarrollo sostenible es la única vía alternativa para mejorar el desarrollo interno de organizaciones y comunidades. El desarrollo sostenible se ha constituido a la agenda 2030 debido a las problemáticas en plano ambiental, social y económico de las naciones, como una estrategia de conservación y protección para construir municipios y ciudades más resilientes.

SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

Uno de los puntos que aborda la Estrategia Nacional es la importancia de promover el desarrollo sostenible en el territorio, es decir, en los municipios pues cuentan con el potencial de ser el gran actor en la implementación y el desarrollo de la Agenda 2030, puesto que sus obligaciones constitucionales –concentradas en la provisión de servicios básicos– están directamente relacionadas con la mejora del nivel de vida de la población, lo que, a su vez, incide en la consecución de los ODS 2020.

En este contexto el Municipio de San Juan Achiutla se suma al compromiso global de proteger el medio ambiente y ayudar a frenar el cambio climático, por ello impulsará políticas que involucren e incluyan a toda la población para conservar y proteger los recursos naturales y hacer un uso racional de estos.

SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE

Conformar una comunidad socialmente responsable y amigable con el medio ambiente depende del compromiso de la población, instituciones y organizaciones por implementar acciones para mitigar la contaminación en la comunidad esto a partir de la implementación de políticas ambientales, diseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable e incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno.

SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

En el municipio se vive un ambiente de armonía con el medio ambiente, se tiene riqueza de bosque, recursos naturales que favorecen al bienestar de las personas; Bienes comunales se encarga de los permisos para la tala de árboles y verificar que no se haga mal uso de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

Es responsabilidad de cada persona contribuir al buen aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio y cuando se ha detectado algún mal uso de los mismos, la síndico municipal es la que los cita para hacer un llamado directo a la persona o personas que realicen malos manejos de los mismos y si lo amerita imponerles una multa y reparar los daños ocasionados.

SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, el Municipio de San Juan Achiutla, promoverá entre la población reutilizar, reparar y reciclar, así como mantener limpio su entorno ya que los seres humanos, los animales y las plantas sufren las consecuencias de la contaminación del suelo y el agua por la basura desechada de forma inadecuada.

Así mismo, otra de las acciones que realizará la población durante el presente año, para contribuir a combatir el cambio climático, es la siembra de árboles para ayudar a la reforestación, esto en coordinación con Bienes comunales.

SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con base a los recorridos realizados por el municipio y los principales lugares de interés se identificó que instituciones, organizaciones y los habitantes no cuentan con un enfoque integral sustentable en los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere fomentar el conocimiento sustentable en los servicios básicos para beneficio de la población.

Se pretende que las rehabilitaciones o construcciones sean de forma sostenible que no generen un impacto negativo a la población, se requiere de la implementación de nuevas tecnologías sostenibles en la infraestructura. Se tiene el problema de contaminación por la basura, debido a que no se cuenta con infraestructura adecuada en donde se deposite, agregando la falta de acciones que favorezcan al buen tratamiento de los residuos, siendo estos focos de infecciones y enfermedades.

Problema identificado:

No se cuenta con un plan específico para la protección del medio ambiente.

Objetivo: Promover el cuidado ambiental, además de conservar, preservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de nuestro Municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Economía para el bienestar.
- # ODS 11,12,13.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR	Promover acciones para la protección del ambiente	Difundir la protección ambiental como instrumento para generar bienestar
SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE	Impulsar políticas públicas en materia de protección ambiental	Elaborar un plan municipal que ayude al cuidado del medio ambiente.
SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	Fortalecer el derecho de toda la población a un ambiente adecuado	Difundir la normatividad estatal respecto a la protección ambiental
SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar proyectos sostenibles que infieran en el cuidado del medio ambiente	Promover entre la población el reutilizar, reparar y reciclar.
SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Fortalecer la infraestructura social, los servicios básicos con un enfoque de sostenibilidad en favor de la protección del medio ambiente.	Evaluar el impacto ambiental antes de la ejecución de obras.

7.3 Interculturalidad

La interculturalidad es la interacción equitativa entre diferentes culturas, que se basa en el respeto mutuo y el diálogo para generar expresiones culturales compartidas; Es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

Somos un Municipio de Usos y Costumbres, nuestra cultura, tradición, costumbres y vestimenta propia se ha perdido gradualmente en la cabecera municipal por la falta de incentivos para asumirla propia; Este municipio es 90% católico y celebramos a nuestro Santo Patrón San Juan Bautista y San Juan Evangelista, para lo cual se nombra un comité de fiesta que se encarga de todos los eventos deportivos y culturales para engrandecer dicha fiesta patronal, tanto del día 24 de Junio como de los días 26,27 y 28 de diciembre, este comité es renovado cada año, electo en asamblea de pueblo, donde evalúan al comité saliente y designan al nuevo.

La Música es parte de la riqueza cultural de nuestro Municipio, cuenta con una banda Juvenil que se llama Rinconcito Mixteco, desde siempre el gusto por la música viene de nuestros antepasados; pero al no haber una escuela de Música en nuestro Municipio o al rededor, tienen que salir a la capital del estado para poder estudiar.

Las estadísticas nacionales mostradas por el INEGI que corresponde al año 2020, nos muestra que en nuestro municipio hay:

Cultura Indígena o Afroamericana

- ✓ Porcentaje de población indígena: 6.32%.
- ✓ Porcentaje de población Afroamericana: 12.24%.
- ✓ Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena: 4%.

- ✓ Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena y no habla español: 0,86%.

SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE

San Juan Achiutla es un pueblo autóctono con identidad étnica, el cual sigue conservando sus tradiciones, pero que ha perdido su lengua materna "Mixteco". Como parte de las leyes de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, que son leyes reglamentarias del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las lenguas de estos pueblos son reconocidas como lenguas nacionales, en la misma categoría que el español.

SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

La seguridad como la impartición de justicia en el municipio, se da por medio de las normas internas de sus Usos y Costumbres lo cual permite un fortalecimiento en el área, ya que se imparte la justicia con imparcialidad y gobernabilidad en el municipio. Su sistema de organización ha sido parte clave para el reconociendo de los derechos humanos de la ciudadanía y ejercer la justicia con respeto.

SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En alineación a la agenda 2030, al objetivo de desarrollo sostenible No. 10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En este contexto el Municipio de San Juan Achiutla, impulsará políticas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y fortalezcan su cultura portadora de la identidad de la comunidad.

SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Problema identificado:

Se está perdiendo la identidad cultural por la persistencia de prejuicios y estereotipos.

Objetivo: Rescatar la identidad cultural, fortalecer entre los jóvenes y niños la ropa tradicional, las costumbres, y demás actividades propias del municipio.

- Alineación directa a la Agenda 2030; Por el bien de todos, primero los pobres.
- # ODS 4,10,16.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR	Impulsar eventos culturales propias del municipio.	Realizar encuentros culturales con otros municipios de la región.
SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE	Fomentar el reconocimiento de la riqueza cultural.	Realizar acciones para la protección de la cultura.
SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	Garantizar la seguridad y justicia de toda la población, con énfasis en los indígenas.	Promover el derecho a un trato digno y respetuoso de la población indígena.
SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Emprender proyectos turísticos como medio del crecimiento económico	Elaborar proyectos turísticos integrales.
SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Fortalecer el acceso de la población a la infraestructura y servicios públicos, con atención a los indígenas.	Impulsar obras de infraestructura básica y social, que beneficien a la población indígena.

7.4 Niñas, Niños y Adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca señala: "Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto".

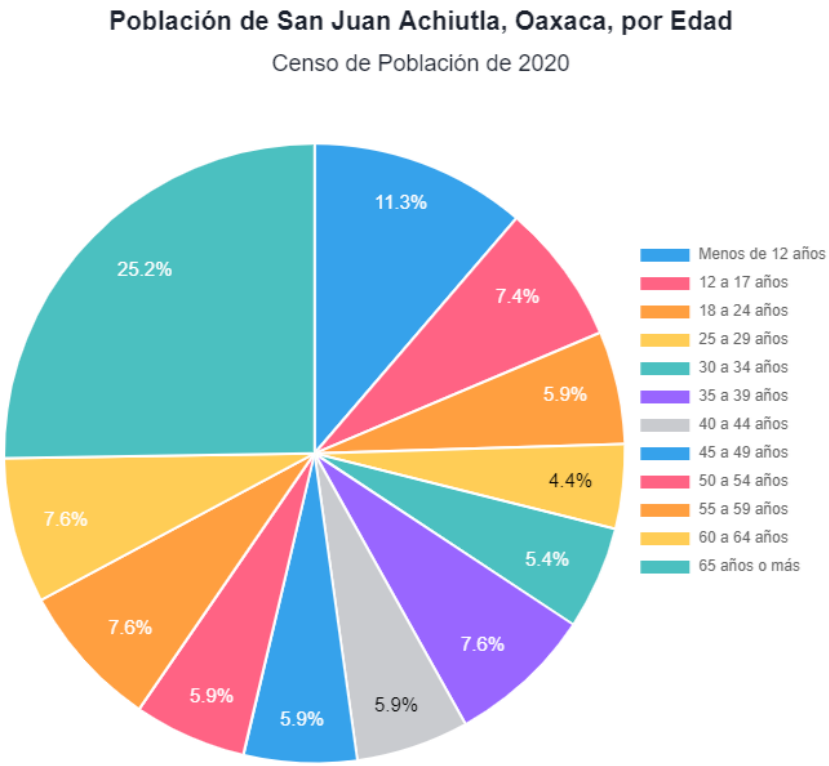

GRAFICA 20. – FUENTE: CENSO POBLACIONAL 2020

Los niños, niñas y adolescentes del municipio, tienen acceso a educación básica, quienes desean continuar estudiando tienen la posibilidad de acceder a instituciones media superior y superior a instituciones públicas que se encuentran a 2 horas de distancia. De acuerdo con el INEGI, 2020, la población de Niños, niñas y Adolescentes se clasifica conforme al rango de edad, para niñas y niños son las personas menores de 12 años y adolescentes las personas de 12 a 17 años.

SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE

Los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes son los órganos administrativos que, en cada municipio y por mandato de la sociedad, se encargan de asegurar la protección en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños, niñas o adolescentes, individualmente considerados. Estos Consejos son permanentes y tendrán autonomía en el ejercicio de las atribuciones previstas en la ley y demás normas del ordenamiento jurídico.

SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas; sin discriminación cultural, social, política o económica.

SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que: es peligroso y prejudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño. Los menores pueden llegar a desarrollar enfermedades y dolencias crónicas o desnutrición por estar expuestos a largas jornadas, cargas pesadas, sustancias peligrosas o a ser víctimas de abuso por parte de los adultos.

En nuestro municipio no contamos con referencia de que haya habido explotación infantil, sin embargo, debemos realizar acciones que promuevan el sano desarrollo de los niños y evitar a toda costa la explotación infantil como hasta ahora.

SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Los espacios amigables para los niños son intervenciones que utilizan los organismos humanitarios para aumentar el acceso de los niños a entornos seguros y promover su bienestar psicosocial. Algunos programas pueden centrarse en la educación informal u otras necesidades relacionadas con los niños.

Este contexto muestra la dependencia de la población infantil y los peligros que ponen en riesgo su crecimiento y desarrollo. Por eso, al conocer y ejercer sus derechos, niñas, niños y adolescentes mejoran sus oportunidades y su calidad de vida.

Las instituciones que protegen a los niños, niñas y adolescentes son:

- Procuraduría Federal de Protección de **Niña**, **Niños** y Adolescentes.
- Sistema de Protección Integral de **Niñas**, **Niños** y Adolescentes.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México.
- Instituto Mexicano de la Juventud.

Nuestro municipio no cuenta con un espacio para acoger a niñas, niños y adolescentes en caso de ser violentados, por lo que es necesario ver la manera de gestionar ante alguna dependencia de gobierno la ayuda necesaria por si llegará a requerir, por lo menos poder canalizarlo a un municipio cercano que si cuente con estos espacios.

Problema identificado:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

Objetivo: Garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Juan Achiutla.

- Alineación directa a la Agenda 2030; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- # ODS 1,2,3,4.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
SAN JUAN ACHIUTLA CON BIENESTAR	Asegurar el acceso a la educación básica y media superior.	Gestionar becas educativas.
SAN JUAN ACHIUTLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE	Reforzar la protección y seguridad para niñas, niños y adolescentes	Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.
SAN JUAN ACHIUTLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	Fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Capacitar a las Autoridades respectivas sobre la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes.
SAN JUAN ACHIUTLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Fomentar el crecimiento económico sin explotación infantil.	Evitar la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
SAN JUAN ACHIUTLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Fortalecer la infraestructura, servicios básicos y públicos, inclusiva para niñas, niños y adolescentes.	Priorizar la atención de niñas, niños y adolescentes con los servicios básicos.

VIII.- Seguimiento y Evaluación

La necesidad de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su justificación en preceptos legales que vinculan no sólo su elaboración, sino también su transparencia, orientación a resultados, gestión financiera, cumplimiento de metas, el sistema de evaluación del desempeño, la participación de instancias técnicas de evaluación y la programación presupuestal que atienda problemáticas detectadas con la metodología del marco lógico. Con ello se fortalecen las acciones de encauzar el gasto público a través de programas de atención a las necesidades ciudadanas.

Su cumplimiento es obligatorio como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2023) en el artículo 111 indica que "el sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales".

El Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2023-2025.

Este sistema será de utilidad para la toma de decisiones, de política pública basados en la información sustentada en indicadores, que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos.

Objetivos del Sistema de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD:

- Ser una herramienta integral de medición de resultados (desempeño y gestión).
- Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real.
- Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a las metas y objetivos trazados.
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza en la ciudadanía.
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal.
- Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos específicos del Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen la obligatoriedad de entregar en la cuenta pública municipal un avance de los indicadores estratégicos y de gestión ubicados en el propio sistema de evaluación del desempeño. Una vez publicado el Plan, su evaluación iniciará de manera inmediata y se pondrá a la vista y disposición del público en general a través de los portales virtuales y de manera presencial en las diversas dependencias municipales.

IX.- ANEXOS

- **EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL LA PUEDE ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/172/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CDSM%202024.pdf

- **EL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES LA PUEDE ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/172/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20ACCIONES%20Y%20PROYECTOS%202024.pdf

- **EL ACTA DE MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS A LA PUEDE ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2024/172/gridMatrizMPR%20(1).pdf

C). - ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ACHIUTLA
2023 – 2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:30 HRS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SALÓN DE SESIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, C. JOSEFINO MENDÉZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JULIANA TRUJILLO MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE OBRAS; C. ARTURO MARTÍNEZ REYES, REGIDOR DE HACIENDA; C. VICTORIA RAMÍREZ MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL TRIENIO 2023-2025, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN PROGRAMADO:

1.- PASE DE LISTA
2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
5.- ACUERDOS.
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1,2,3.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, VERIFICANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DEL CABILDO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTALÓ LEGALMENTE LA SESIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE CABILDO DE ESTA FECHA; EL CUAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR VOTACIÓN ECONÓMICA.

4.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSEFINO MÉNDEZ RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEJO: "SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO REVISAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN 2023-2025 DENTRO D LOS TÉRMINOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL".

5.- ENSEGUIDA EL C ARTURO MARTÍNEZ REYES REGIDOR DE HACIENDA DIJO: "DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO, DISCUTIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR LO CUAL, SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL TRIENIO 2023-2025, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL".

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31-12-25

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31-12-25

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31-12-25

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-24 / 31-12-24

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31-12-25

CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 69830, SAN JUAN ACHIUTLA, TLAXIACO OAXACA, TELEFONO 55 12098637 Y CORREO OFICIAL municipio_sja@hotmail.com

"MUNICIPIO EN DESARROLLO"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ACHIUTLA
2023 – 2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE N ELLA INTERVINIERON.....

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN ACHIUTLA,
TLAXIACO, OAXACA

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

C. JOSEFINO MÉNDEZ RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN ACHIUTLA
TLAXIACO, OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31 12-25

C. JULIANA TRUJILLO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
DE SAN JUAN ACHIUTLA
TLAXIACO, OAXACA

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31 12-25

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE OBRAS
DE SAN JUAN ACHIUTLA
TLAXIACO, OAXACA

C. ARTURO MARTÍNEZ REYEZ
REGIDOR DE HACIENDA
DE SAN JUAN ACHIUTLA
TLAXIACO, OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Achiutla, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 01-01-23 / 31-12-25

C. VICTORIA RAMÍREZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL
DE SAN JUAN ACHIUTLA
TLAXIACO, OAXACA

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Achiutla Dtto. Tlaxiaco 01-01-24 / 31 12-24

CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 69830, SAN JUAN ACHIUTLA, TLAXIACO OAXACA, TELEFONO 55 12098637 Y CORREO OFICIAL municipio_sja@hotmail.com

D). - GLOSARIO

9.4.- GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Agenda 2030	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
Autodesarrollo	Modelo de entrenamiento de personas y equipos de trabajo, basado en la creatividad individual, la toma de decisiones y el trazo de un plan personal del propio crecimiento profesional en función del logro de los objetivos de grupo. El autodesarrollo considera habilidades, conocimientos y valores.
Biodiversidad	Características diferenciadas y complementarias entre seres vivos que permiten el Municipio en comunidades y supervivencia, es el principio más importante que permite la existencia de cualquier tipo de vida.
CDSM	Consejo de Desarrollo Social Municipal
Competitividad	Capacidad de participar exitosamente en el mercado, mantener y superar a sus competidores con ventajas comparativas, de manera sistemática.
Comunidad	Grupo social con costumbres afines o que habitan en una misma localidad. Puede referirse a un grupo de personas relacionadas por un interés común.
Consenso	Acuerdo entre personas que hablan un lenguaje común, son racional-razonables y están informadas sobre el asunto en cuestión. El consenso requiere el acuerdo unánime de opiniones basadas en el análisis de evidencias, datos y hechos, al igual que la construcción de una propuesta científica.
Diversidad	Es el conjunto de características que diferencian entre sí a los elementos de un conjunto y que permiten su interdependencia continua y estable.
Ecosistema	Conjunto de elementos orgánicos e inorgánicos que mantienen una relación interdependiente continua y estable para forman un todo unificado.
Eficacia	Índice o comparación de mediciones de diferente tipo (operación, eficiencia, o efectividad) que muestra información relevante para análisis y toma de decisiones.
Eficiencia	Aprovechamiento de los recursos disponibles por un proceso o actividad.
Entorno	Conjunto de personas, objetos y circunstancias que rodean algo.
Facilitación	Creación de condiciones de interacción y trabajo colaborativo entre grupos sociales organizados, mediante políticas, espacios y recursos del gobierno municipal como entidad convocante y mediadora, para el análisis, síntesis

	y contrastación de hechos trascendentes e información significativa, válida y confiable, a fin de que los grupos sociales organizados tomen decisiones y realicen acciones que generen valor a la comunidad, con el apoyo solidario del gobierno municipal a través de lugares y espacios, permisos, gestión, contactos o recursos disponibles.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FISMDF	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Gobernabilidad	La gobernabilidad se refiere a dos acepciones principales: la primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones. Por extensión, gobernabilidad es definida como cualquier forma de coordinación social.
Indicador	Es un signo o medición de un fenómeno.
INEGI	Instituto Nacional de estadística y geografía.
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
Orden Social	En el orden social, se remite a la forma en la cual las comunidades se organizan, como las sociedades jerárquicas, organización social rígida y piramidal o sus antípodas las sociedades anarquistas, cuyo orden es flexible y requiere, en consecuencia, fuertes valores de conducta, como el respeto por la libertad del otro, la igualdad y la responsabilidad por los actos propios.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Principio	Máxima orientadora de conducta, fórmula aceptada por su aplicación general. Verdad o idea que es fundamento de otras ideas y del comportamiento de los individuos, basado en creencias culturales, familiares, de la sociedad y la escuela.
Proceso	Actividades que suceden de forma ordenada a partir de la combinación de materiales, maquinaria, personas, métodos, y medio ambiente, para transformar insumos en productos (bienes o servicios) con valor agregado.

Resultados	Son los productos (bienes o servicios) generados por los procesos.
RSDS	Red De Soluciones para el Desarrollo Sostenible.
SISPLADE	Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca.
Servicios	Del latín serviré, asistir, ayudar. Actividades desarrolladas para atender necesidades de otras personas. El *Servicio* es intangible generado por interacción entre personas.
Sinergia	En administración, acción combinada de dos o más elementos cuyo resultado es mayor que la suma de sus efectos individuales.
Sostenible	Capacidad de una unidad territorial para producir y reproducirse, sin deteriorar la base de sus recursos naturales, económicos, técnicos, humanos, culturales y sociales disponibles.
Tecnología	Conocimientos y medios aplicados a una actividad. Aplicación de ciencia.
Valores	Conjunto de atributos apreciados por la población del territorio municipal, que definen comportamientos, lenguaje y actividades de servidores públicos municipales.

E). - BIBLIOGRAFÍA

9.5.- BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Bradomin, José María. Historia Antigua de Oaxaca, de la Prehistoria a la Conquista. Oaxaca, México, 3ª. Edición, 1983.
- ✓ Dahlgren, Barbro. La Mixteca: Su Cultura E Historia Prehispánicas. UNAM, México 4ª. Edición, 1990.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población, de 1900 al 2000.
- ✓ Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2015.* México 2017.
- ✓ Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
- ✓ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo
- ✓ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021
- ✓ Índice de Percepción de la Corrupción, 2020.
- ✓ www.conapo.com.mx
- ✓ www.inegi.com.mx

A. INEGI. Marco Geoestadistico Municipal 2020, Versión 4.0.
B. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.